



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE DE
CANNABIS SATIVA DE GRADO MÉDICO, VÍA ADMINISTRACIÓN ORAL;
PARA USO MEDICINAL, PALIATIVO Y TERAPÉUTICO EN
ENFERMEDADES CRÓNICO – DEGENERATIVAS EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

AUTOR

ADRIANA GISSELA GUAMAN MARTINEZ

AÑO

2020



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE DE
CANNABIS SATIVA DE GRADO MÉDICO, VÍA ADMINISTRACIÓN ORAL;
PARA USO MEDICINAL, PALIATIVO Y TERAPÉUTICO EN ENFERMEDADES
CRÓNICO – DEGENERATIVAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada Comercial con mención en
Administración de Empresas

Profesor Guía
Jaime Roder Ortega Pereira

Autor
Adriana Gissela Guamán Martínez

Año
2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, Plan de Negocios para la comercialización de aceite de cannabis sativa de grado médico, vía administración oral; para uso medicinal, paliativo y terapéutico en enfermedades crónico – degenerativas en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de reuniones periódicas con la estudiante Adriana Gissela Guamán Martínez, en el semestre 2020-20, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Ing. Jaime Roder Ortega Pereira MCA

C.C. 0702677808

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Plan de Negocios para la comercialización de aceite de cannabis sativa de grado médico, vía administración oral; para uso medicinal, paliativo y terapéutico en enfermedades crónico – degenerativas en el Distrito Metropolitano de Quito, de la estudiante Adriana Gissela Guamán Martínez, en el semestre 2020-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación"



Andrés Esteban Hernández Altamirano

C.C. 171292057-6

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

"Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes."



Adriana Gissela Guamán Martínez
C.C. 172383874-2

AGRADECIMIENTOS

A la vida por enseñarme a confiar siempre en mi corazón, mi mente y mi intuición, gracias por volverme a conectar con la tierra a través de su sabiduría y creer en el poder curativo de las plantas sagradas, también agradezco a mis papitos por confiar y creer en mí y a todos los seres de luz que han dejado huella en mi camino y que siempre estuvieron guiándome con paciencia, en el desarrollo de mi proyecto.

DEDICATORIA

A mis padres Gustavo y Lalis, que a través de su amor incondicional me han apoyado y guiado a cumplir cada uno de mis sueños y me han enseñado a construir mi propio camino con amor, humildad y respeto a la vida.

A mis hermanos Iveth y Gustavo por ser unos lindos seres de luz en mi vida, que el amor de hermanos siempre nos mantenga unidos.

A mis amigos, colegas y todas las personas que me han acompañado durante este largo trayecto académico.

RESUMEN

El presente plan de negocios se desarrolla tomando en cuenta el especial interés que muchas personas han puesto sobre esta planta sagrada y milenaria como es el cannabis sátiva o cáñamo, a medida que las investigaciones científicas han avanzado, la difusión de información ha crecido y muchos países han optado por legalizar el uso del cannabis medicinal considerada como medicina natural y alternativa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que realmente la necesitan.

Para conocer la factibilidad de este proyecto en Ecuador, se ha realizado un análisis de los factores externos, dando a conocer que este plan de negocios de carácter académico sea una realidad desde el 18 de octubre del 2020 en la que este lista la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo; cabe destacar que el uso medicinal del cannabis ya está legalizado en el país y se encuentra ya en el Registro Oficial.

Además, se ha propuesto un plan de marketing en que las estrategias escogidas son de enfoque basada en la diferenciación y de posicionamiento, para que los consumidores perciban como un producto único y atractivo; posteriormente se realiza el análisis de costo de materia prima, desarrollo de procesos de elaboración y comercialización del producto, así como también un análisis de los aspectos legales y estructura de la organización.

Finalmente, se realiza el análisis financiero proyectado a cinco años, considerando la inversión necesaria para la comercialización de aceite de cannabis sátiva de grado médico y otros factores como la proyección de ventas, costos, capital de trabajo, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de flujo del proyecto y del inversionista para obtener índices financieros que nos permitan conocer la viabilidad del proyecto.

ABSTRACT

This business plan is developed taking into account the special interest that many people have placed on this ancient and sacred plant such as sativa or hemp cannabis, a measure that advanced scientific research, the dissemination of information has grown and many countries have opted to legalize the use of medicinal cannabis with the aim of improving the quality of life of the people who really need it.

In order to know the feasibility of this project in Ecuador, an analysis of external factors has been carried out, making this business plan of an academic nature of the sea known in a reality since October 18, 2020 in which the Regulation for therapeutic use is ready, prescription, dispensing of medicinal and processed natural products for medicinal use containing cannabinoids; It should be noted that the medicinal use of cannabis is already legalized in the country.

In addition, a marketing plan has been proposed in the chosen strategies, the child of an approach based on differentiation and positioning, so that patients perceive it as a unique and attractive product; Subsequently, the raw material cost analysis, development of manufacturing processes and product listings are carried out, as well as an analysis of the legal aspects and structure of the organization.

Finally, the five-year projected financial analysis is performed, the investment required for certification of medical grade sativa cannabis oil and other factors such as the projection of sales, costs, working capital, income statement, cash flow statement , flow status of the project and the investor to obtain financial indices that allow us to know the viability of the project.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Justificación del trabajo:	1
1.2 Objetivo General del Trabajo:	2
1.3 Objetivos Específicos:	2
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO	3
2.1 Análisis del entorno externo:.....	3
2.1.1 Entorno externo de Ecuador	3
2.1.1.1 Variable Político:	3
2.1.1.2 Variable Económico:	4
2.1.1.3 Variable Social:	6
2.1.1.4 Variable Tecnológico:.....	7
2.1.1.5 Variable Legal:	8
2.1.2 Entorno externo de Colombia.....	10
2.2 Análisis de la industria (Porter)	11
2.2.1 Amenaza de entrada a nuevos competidores (Media)	11
2.2.2 Amenaza de productos sustitutos (Alta)	11
2.2.3 Rivalidad entre competidores (Media)	12
2.2.4 Poder de negociación de los proveedores (Media)	12
2.2.5 Poder de negociación de los clientes (Alta)	13
2.3 Matriz EFE:.....	14
2.4 Conclusiones:	14
3. ANÁLISIS DEL CLIENTE	16

3.1 Investigación cualitativa y cuantitativa	16
3.1.1 Identificación del problema.....	16
3.1.2 Problema de investigación	16
3.2 Objetivos de la investigación	17
3.3 Metodología de la Investigación:	17
3.4 Investigación Cualitativa	18
3.5 Investigación Cuantitativa	20
3.6 Planteamiento y comprobación de hipótesis.....	21
3.7 Conclusiones del análisis del cliente.....	21
4. OPORTUNIDAD DE NEGOCIO.....	23
4.1 Descripción de la oportunidad de negocio sustentada por el análisis interno, externo y del cliente.	23
5. PLAN DE MARKETING	27
5.1 Estrategia general de marketing	27
5.1.1 Mercado objetivo	29
5.1.2 Propuesta de valor	31
5.2 Mezcla de marketing.....	33
5.2.1 Producto	33
5.2.2 Precio	36
5.2.3 Plaza	37
5.2.4 Promoción	39
6. PROPUESTA DE FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	41

6.1 Misión, visión y objetivos de la organización.....	41
6.2 Plan de Operaciones	43
6.3 Estructura Organizacional.....	49
7. EVALUACIÓN FINANCIERA	51
7.1 Proyección de ingresos, costos y gastos	51
7.2 Inversión inicial, capital de trabajo y estr. de capital	54
7.3 Proyección de estados de resultados, situación financiera, estado de flujo de efectivo y flujo de caja	55
7.4 Proyección de flujo de caja del inversionista, cálculo de la tasa de descuento, y criterios de valoración	56
7.5 Índices financieros.....	57
8. CONCLUSIONES GENERALES	58
REFERENCIAS.....	60
ANEXOS	69

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del trabajo:

“Desde hace miles de años ha sido conocido el uso de las plantas medicinales por su gran variedad de principios activos que ayuda a la salud y bienestar de las personas” (Suárez, 2007, pág. 19), sin embargo desde el siglo XVI la industria farmacéutica se dedicó a aislar los principios activos del origen y fabricar fármacos con el fin de tratar múltiples enfermedades, que poco a poco han ido ocasionando reacciones adversas y dependencia.

La industria farmacéutica es uno de los sectores económicos más importantes del mundo, sin embargo los seres humanos no han olvidado del uso y poder medicinal de las plantas, como expresa Fasanella (2018) “las plantas son seres vivos que tienen energía, ayudando a equilibrar física, emocional y espiritualmente a las personas” (pág. 5); incluso son mejor toleradas y tienen menos efectos secundarios que los medicamentos.

A mediados del siglo XX, el cannabis o popularmente llamado marihuana, comienza a llamar la atención de varios investigadores científicos, llegando a la conclusión de las grandes propiedades terapéuticas que ofrece con sus más de 100 cannabinoides que actúan directamente en el sistema endocannabinoide de seres humanos y mamíferos (National Geographic, 2020).

Una vez que se activan los receptores CB1 y CB2, cumple con la misión de regular, estabilizar y mantener los sistemas internos del organismo; para fines medicinales se toma en cuenta dos componentes principales de la planta como son el CBD (cannabidiol) por su efecto antiinflamatorio, analgésico y antiespasmódico y CBN (cannabinol) por su efecto sedante, anticonvulsivo y antibiótico” (CANNA, 2018), descartando al THC (tetrahidrocannabinol) por su efecto lúdico o recreativo”.

Esta medicina natural y alternativa ha ayudado a mejorar la calidad de vida de miles de personas que sufren de enfermedades crónico – degenerativas que a

medida que incrementan sus dolores, causan limitaciones físicas y emocionales; “con la aprobación por parte de la Asamblea Nacional del Ecuador, sobre el uso del cannabis medicinal y terapéutico, se considera una gran oportunidad para la salud y la economía en el Ecuador. (EL COMERCIO, 2019)

1.2 Objetivo General del Trabajo:

Desarrollar un plan de negocios que a través de una investigación de carácter académico, permita determinar la viabilidad y factibilidad técnica de comercializar aceite de cannabis sativa de grado médico considerada como medicina natural y alternativa para uso medicinal, paliativo y terapéutico en enfermedades crónico – degenerativas en el Distrito Metropolitano de Quito.

1.3 Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis del entorno, identificando oportunidades y amenazas para la factibilidad de comercializar aceite de cannabis sativa considerada como medicina natural y alternativa.
- Dar a conocer la normativa legal vigente y aquella que está en proceso de aprobación para el respectivo uso legal de esta medicina natural y alternativa.
- Desarrollar una investigación de mercados de forma sistemática para así conocer el comportamiento del mercado objetivo y realizar una adecuada toma de decisiones para cubrir necesidades y deseos de los clientes.
- Proponer un plan de marketing mediante el análisis sustentado del mercado objetivo, definiendo estrategias que permitan el posicionamiento del producto.
- Implementar una propuesta de filosofía y estructura organizacional formal que permita distribuir funciones y responsabilidades tanto coherentes como eficientes.
- Realizar y diseñar el análisis de factibilidad financiera del proyecto para la comercialización de aceite de cannabis sativa de medicina natural y alternativa.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

2.1 Análisis del entorno externo:

Tabla 1. Identificación código CIIU

Código	Descripción
C	Industrias manufactureras
C21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
C210	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.
C2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.
C2100.0	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUBSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES.

Tomado: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU 4.0, Junio 2012.

2.1.1 Entorno externo de Ecuador

2.1.1.1 Variable Político:

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Const., 2015, art. 1), su actual presidente constitucional es Lenin Moreno que pertenece al partido de Alianza País, tomando el mando desde mayo del 2017 hasta el año 2021.

La Asamblea Nacional del Ecuador, organismo encargado de elaborar y aprobar las leyes, el 17 de Septiembre del 2019, aprobó la producción, comercialización, distribución y uso del cannabis con fines medicinales, “la decisión se llevó a cabo con 83 votos a favor, 23 en contra y 23 abstenciones” (EL COMERCIO, 2019); el Presidente Lenin Moreno tuvo más de un mes para dar su veto parcial o total, es así que el 23 de diciembre del 2019, aprueba y da paso a ser parte del Registro Oficial de las reformas al Código Orgánico Penal – COIP.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería denominado como Autoridad Agraria Nacional, es el ente encargado de elaborar la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, que entrara en vigencia desde el 18 de octubre del 2020, mientras no este listo, esta abierta la posibilidad de importar y comercializar productos que contengan cannabis considerada como medicina natural y alternativa, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa).

2.1.1.2 Variable Económico:

Uno de los objetivos nacionales del Plan Nacional de desarrollo 2017-2021, para el crecimiento económico del país es de impulsar la productividad, “incrementando las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021 (...), incrementando el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios a 2021.” (SECRETARIA TECNICA PLANIFICA ECUADOR, 2017).

Además, el Gobierno en el año 2017 presentó una “estrategia nacional para el cambio de la matriz productiva, que es reducir el déficit comercial mediante el aumento y diversificación de las exportaciones” (VICEPRESIDENCIA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2017), así que Ecuador se podría convertir en uno de los mayores exportadores de materia prima para el extranjero, cuando la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, entre en vigencia; pues el país cuenta con el clima y suelos adecuados para la siembra, cosecha, producción y comercialización.

Pese a estos objetivos por alcanzar, últimamente el Ecuador ha experimentado una recesión económica fuerte como fue el impacto negativo de 11 días de paro en todo el país, “proyectando así que el crecimiento económico para el año 2020 sea tan solo del 0,6%, así lo enfatizó Verónica Artola, Gerente del Banco Central

del Ecuador” (ECUADOR TV, 2019), también se considera un notable aumento de la pobreza; según datos del Banco Central de Ecuador (2020), la tasa de pobreza a nivel nacional se ubicó en 25,0% en diciembre de 2019 y la tasa de desempleo de 4,4% en marzo 2018 a 4,6% para marzo 2019 (INEC, 2019).

Los resultados del Producto Interno Bruto – PIB, indican que la economía ecuatoriana está en constante variación anual de crecimiento y decrecimiento menor al 2,5%; “en el año 2018 el Ecuador registró un crecimiento de 1,3% pero para el año 2019 decreció en 0,1%” (BCE, 2020); para el año 2020 está tasa de variación no será alentadora ya que intervienen una recesión económica a nivel mundial por el coronavirus COVID-19 considerado una pandemia por la Organización Mundial de la Salud – OMS.

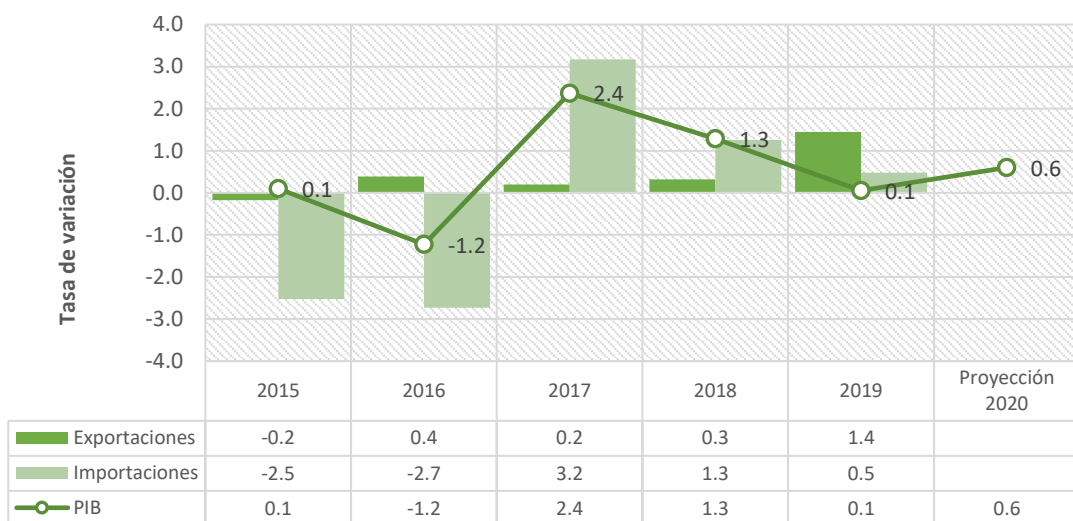


Figura 1: Variación anual del PIB nacional junto con exportaciones e importaciones
Tomado: (BCE, 2020).

A nivel mundial el Ecuador se ubica en el puesto 70 de los países exportadores y representa el 0,1% de los países exportadores a nivel mundial” (ITC, 2018), las exportaciones han aumentado a 1,4% en el 2019, si se incluye al país como exportador de materia prima de cannabinoides a nivel mundial, puede existir un superávit comercial, crecimiento económico y así generar ingresos al estado, además sectores como el florícola, puede recuperarse de las pérdidas generadas durante el COVID-19, que pueden interesarse sobre el cultivo de

cannabis ya que la infraestructura, suelo, clima y otros factores, son similares para el cultivo de cannabis como de flores.

Además el 20 de mayo del 2020, el Ministerio de Agricultura y Ganadería organizó un webinar acerca de la Normativa y Oportunidades del Cultivo de Cannabis en Ecuador que contó con la presencia de élites empresariales como Expoflores y Feneazúcar, en este encuentro el Ing. Andrés Luque, Subsecretario de Producción Agrícola, aseguró que el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias – INIAP, ya han realizado convenios directamente con la India para traer semillas landraces para posteriormente realizar mejoramientos genéticos en Ecuador.

2.1.1.3 Variable Social:

La marihuana es y ha sido controversial desde su ilegalidad en Estados Unidos en 1937, cuando se impuso la ley del impuesto sobre la marihuana, penalizando la posesión y distribución de marihuana recreativa pero no medicinal; con esta ley, el uso de la marihuana medicinal se hizo más difícil y alcanzó su ilegalidad a nivel mundial, surgiendo el mercado negro, generando estigmatización y criminalización social a los usuarios de la planta (Gazmuri, 2017).

La percepción del cannabis ha cambiado en estos últimos tiempos gracias a las investigaciones científicas y evidencias de su potencial terapéutico, especialmente en enfermedades crónico – degenerativas u oncológicas; es así que en países como Canada, Estados Unidos, Costa Rica, Colombia, Chile, Brasil, Uruguay, entre otros, han legalizado el uso del cannabis tanto medicinal como recreativo o como es el caso de Uruguay que legalizó su consumo con fines recreativos, país en que el estado tiene el control desde la producción hasta la venta (BBC, 2019).

En Ecuador, el debate ha surgido desde el año 2018, ya que el uso de esta medicina natural y alternativa puede ayudar especialmente a pacientes con cáncer, epilepsia refractaria, esclerosis múltiple, así como también para aliviar

dolores crónicos en enfermedades crónico - degenerativas (MSP, 2018), se debe aclarar que el cannabis no cura enfermedades, las ayuda a tolerar y dar una mejor calidad de vida a las personas.

La Defensoría Pública del Ecuador apoya a la "Agrupación Nacional de Pacientes y Familias con Cánceres, Epilepsias Refractarias, Parkinson, Artritis Reumatoide, Autismo, Enfermedades Catastróficas, Discapacidades, Fibromialgia y Dolores Crónicos, por la legalización del uso medicinal del Cannabis" (DPE, 2018), liderada por Alexis Ponce quién tiene una niña con discapacidad y familiar de una paciente oncológica, el expone que no existe ningún medicamento en el mundo que no tenga un origen natural y pueda ser utilizado como una medicina alternativa.

"En el Ecuador, la población actual es de 17.422.439 de habitantes" (INEC, 2020), la cifra poblacional en Quito es de 2.735.987 habitantes, de los cuáles el 52,98% son mujeres y 47,02% son hombres, con una edad promedio de 20 a 39 años que representa el 34% y solo el 6% son adultos mayores, que representan mayores cuidados paliativos por incidencias en aumento de enfermedades crónico – degenerativas (DMQ, 2018).

2.1.1.4 Variable Tecnológico:

Con la legalización del uso de cannabis medicinal, el Ecuador debería fomentar la investigación científica en este campo e incentivar el acervo de conocimiento en cuánto a la siembra, cultivo y cosecha en tierras equinocciales; solo Ecuador tiene periodos de 12 horas de luz y 12 horas de oscuridad en todo el año, además de sus condiciones climáticas, hacen que sea uno de los mejores territorios para la producción de cannabis por estar sobre la línea equinoccial (Cannabis, 2016).

"Ecuador posee más de 2.900 plantas medicinales que han sido utilizadas por los pueblos ancestrales por el vínculo cercano con la medicina tradicional y su cosmovisión andina" (El Comercio, 2018), así lo expresa Omar Vacas, docente de la Universidad Católica del Ecuador e investigador por más de 20 años de

plantas medicinales en especial del cannabis medicinal, además que el cannabis tiene un potencial enorme para curar, sanar y tratar diversos tipos de patologías, incluyendo catastróficas y raras” (Edición Médica, 2017).

En las principales ciudades del Ecuador como Quito, Guayaquil y Cuenca, existen varios colectivos que se han dedicado a dar talleres sobre cultivo de cannabis medicinal especialmente para pacientes que tienen dificultad de conseguir medicina a base de cannabis, que los encuentran a precios exageradamente altos y por contrabando (El Comercio, 2019).

La mayoría de estos colectivos expresan que fomentan el autocultivo como forma de abastecimiento así como también como medida contra el narcotráfico, “un mercado negro ligado por la corrupción, abuso de poder, aumento de la violencia y muertes que han quedado en la impunidad” (Nueva Sociedad, 2015). Además el cannabis proveniente del narcotráfico es muy diferente al del autocultivo; “cultivar cannabis es mucho más económico que comprar en el mercado negro y la calidad es mucho mejor por el vínculo especial que se crea entre el cultivador y la planta”. (Catacoa, 2019).

2.1.1.5 Variable Legal:

El 17 de septiembre del 2019, la Asamblea Nacional del Ecuador discutió sobre reformas al cuerpo legal y aprobó la producción, comercialización, distribución, uso y consumo del cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos (El Universo, 2019), luego el Presidente Constitucional Lenin Moreno dió su respectiva aprobación a estas reformas al COIP y pasaron a ser parte del Registro Oficial desde el 23 de diciembre del 2019 (PBP, 2020).

Entre las regulaciones al COIP que ya constan en el Registro Oficial, “cuerpo legal creado en 1971 en el que contiene normas jurídicas de carácter punibles” (Derecho Ecuador, 2017), se modifica el artículo 220 que corresponde al tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, “legalizando la tenencia o posesión de fármacos que contengan el principio activo del cannabis para fines

medicinales, terapéuticos o paliativos, demostrando el padecimiento de enfermedad a través del diagnóstico de un profesional” (EL COMERCIO, 2019).

Así mismo el artículo 222 que corresponde a la siembra y cultivo en la que indica que la “persona que siembre, cultive o coseche plantas para extraer sustancias cuyos principios activos serán utilizadas en la producción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con fines de comercialización, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (Defensa Ec, 2017); aumentando que “sea excluido al cannabis no psicoactivo, cuyo contenido de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) es inferior a 1% en peso seco” (EL COMERCIO, 2019).

El COIP y COS, trabajan en conjunto por la regulación del uso de cannabis, ya que en el Art. 171 de la Ley Orgánica de Salud dispone que la venta de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas y estupefacientes que no cuenten con receta médica es totalmente prohibida, “cuando se requiera la prescripción y venta de medicamentos que contengan estas sustancias, se realizará conforme a las normas emitidas por la autoridad sanitaria nacional y la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas” (MSP, 2017).

La Autoridad Agraria Nacional será el ente encargado de otorgar licencias desde el 18 de octubre del 2020, que tendrán una vigencia de cinco años, en la que autorizará la siembra, cultivo y comercialización de cannabis con fines medicinales a personas jurídicas, cooperativas y asociaciones para ello deberán indicar el lugar de producción, tipo de maquinaria, tipo de semilla y cepa que no contenga un porcentaje superior al 1% de THC, además de otros requisitos como presentar el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas que pertenecerán a la Asociación, comprobación lícita del dinero que destinen a la inversión de cannabis, entre otros requisitos (EL COMERCIO, 2019).

2.1.2 Entorno externo de Colombia

Tabla 2. Análisis del entorno externo de Colombia

POLÍTICO	ECONÓMICO
<p>Según la Constitución política de 1991, Colombia es una república unitaria y descentralizada organizada en 32 departamentos y una capital de distrito. Según su Sistema de gobierno, existe el presidencialismo, el poder legislativo y poder judicial, se ha evidenciado una debilidad del Estado por la existencia del narcotráfico a todos los niveles social, económico, político para lo cuál el presidente Iván Duque Márquez y el presidente de Ecuador Lenin Moreno han destacado su relación bilateral en la lucha por el narcotráfico, cuidado sus fronteras, así como también por los tratados de libre comercio entre los países pertenecientes a la Comunidad Andina.</p>	<p>Colombia avanza en el camino del cannabis medicinal desde el año 2016 con la aprobación a la Ley 1787, para lo cuál según la revista Forbes indica que las cifras de este mercado son positivas con 12.000 millones de dólares en 2018, y pudiendo llegar a 166.000 millones de dólares en 2025. El Ministerio de Justicia ha otorgado más de 543 licencias para cultivos de cannabis psicoactivo, no psicoactivo y semillas; dichas empresas están en capacidad de producir extracto de aceite de cannabis y que en el mercado está valorizado por su calidad hasta en 30.000 dólares por litro.</p>
SOCIAL	TECNOLÓGICO
<p>En Colombia es legal tener hasta 20 plantas en casa, para uso personal, según el decreto 613 del 10 de abril de 2017, en la que establece el cultivo sin licencia, para fines medicinales y sin potestad de regalar, vender o comercializar; esto representa un gran avance social pues otorga beneficio a las personas sin recursos económicos que no pueden acceder a medicamentos por sus altos costos y a cambio pueden tener su propia medicina en casa, además este decreto afianza y ejerce el derecho al autocultivo y acceso total a la salud alternativa. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2017)</p>	<p>Colombia se está convirtiendo en el mejor exportador de extracto de cannabis en el mundo, es así como al menos unas 30 empresas que tienen cultivos de cannabis en el país se agruparon en la Asociación Colombiana de Industria de Cannabis - Asocolcanna, dedicadas a la investigación genética, cultivo, transformación y comercio. Desde el año 2016, muchos inversionistas extranjeros han colocado sedes de cannabis en Colombia como es el caso de PharmaCielo, compañía con sede matriz en Canadá y base de operaciones en Colombia, debido a sus excelentes condiciones climáticas y económicas, historial industrial en la floricultura, así como su claro marco legal a la hora de otorgar licencias de cannabis.</p>
LEGAL	CONCLUSIONES
<p>Se promovió la Ley 1787 de 2016, así fue como el Decreto 613 de abril 2017 incluyó beneficios para los pequeños productores y cultivadores de cannabis para fines medicinales, estableció las diferencias entre el cannabis psicoactivo y no psicoactivo y reguló la comercialización e investigación de semillas, aquellos que cultiven en una superficie de media hectárea (5.000 metros cuadrados) o menos son considerados pequeños y medianos cultivadores. El Ministerio de Salud otorgó las primeras licencias de transformación a las firmas colombianas Cannalivio, Pideka, Ecomedics y Econabis, la canadiense Cannavida y la colombo-canadiense Pharmacielo. Pharmacielo es la primera empresa cultivadora y la primera en realizar extractos de cannabis en Colombia. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2017)</p>	<p>Aunque en Ecuador la siembra aún no está autorizada porque la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, entrará en vigencia a partir del 18 de octubre del 2020, es importante contar con un aval legal de importación de extracto de cannabis es decir la materia prima para producir el aceite de cannabis en Ecuador, finalmente Pharmacielo, empresa colombo - canadiense, ha sido elegido como proveedor de materia prima, es natural, tratado orgánicamente, amigable con el medio ambiente y de grado medicinal; dicha empresa obtuvo el permiso por parte del Gobierno para cultivar y exportar cannabis desde Colombia. (EL TIEMPO, 2020)</p>

2.2 Análisis de la industria (Porter)

2.2.1 Amenaza de entrada a nuevos competidores (Media - Alta)

Inversión extranjera: La industria del cannabis esta en auge, entre esos Ecuador, según el Anexo 1, el país es atractivo para varios inversionistas extranjeros por considerarse uno de los mejores territorios para la producción de cannabis medicinal (Cannabis, 2016). Calificación 4.

Importaciones: Aunque en Ecuador ya está legalizado el consumo de cannabis medicinal, aún existen vacíos legales en la siembra, cultivo y cosecha; dando apertura a la importación de productos finales derivados de cannabis medicinal o materia prima en extracto puro de CBD. (Primicias, 2019). Calificación 4.

Identificación de marca: “GW Pharmaceuticals, es una compañía biofarmacéutica británica conocida por sus productos de tratamiento derivados de la planta de cannabis natural como es Savitex para esclerosis múltiple y Epidiolex para convulsiones, este último aprobado por la FDA” (CANNA, 2018). Calificación 3.

2.2.2 Amenaza de productos sustitutos (Alta)

Confianza en producto sustituto: “El aceite de cannabis medicinal es reconocido como un producto sustituto a los medicamentos elaborados químicamente; la confianza en estos representa una gran amenaza, pues productos como morfina y opioides son aceptados dentro del sistema de salud para alivio de dolores crónicos” (InfoSalus, 2018). Calificación 1.

Disponibilidad de sustitutos: “Los profesionales de la salud, están autorizados a recetar medicamentos químicos para el caso de dolores graves y disponibilidad de comercializarlo en farmacias, aún no existe autorización para recetar medicamentos derivados de cannabis medicinal” (ACESS, 2015). Calificación 1.

Precio y calidad de productos sustitutos: “En Ecuador existe la Secretaria Técnica de Fijación de precios de medicamentos que se encarga de controlar los precios de medicamentos de uso humano, priorizando los intereses de Salud Pública” (MSP, 2014). Calificación 2.

2.2.3 Rivalidad entre competidores (Media)

Cantidad de competidores: Según el Anexo 2, la comercialización de CBD ya se lo hacía antes de su legalidad pero su manejo era de manera anónima, es hasta su legalidad que surgieron éstas y otras nuevas marcas. Calificación 3.

Crecimiento de la industria: Con la legalización, esta industria está creciendo de manera exponencial, es así que tanto inversionistas extranjeros apuestan por producir materia prima, surgimiento de nuevos emprendimientos, capacitaciones o talleres de autocultivo de cannabis medicinal así como también exposiciones cannábicas. Calificación 4.

Capacidad de crecimiento: Organizaciones como Monstruo de la Marihuana, Ecuador Cannabico, Comunidad Cannabica Ecuador, entre otros; han difundido y promovido la pro legalización, así como la defensa por el derecho de los usuarios de cannabis; promueven el respeto y la forma de ver a la planta como medicina. Calificación 3.

2.2.4 Poder de negociación de los proveedores (Media)

Cantidad de proveedores: Cabe mencionar que la legalidad es reciente y la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, entrará en vigencia el 18 de Octubre del 2020 (ECUADOR CANNABICO, 2019); mientras tanto la materia prima será importada desde Colombia, con Pharmacielo que posee licencia para siembra y exportación de extracto de cannabis terapéutico para medicina natural y alternativa.

Calificación 1.

Capacidad de convertirse en competencia: Tanto el proveedor de materia prima puede involucrarse en la comercialización de aceite de cannabis medicinal, así como también este proyecto puede empezar por producir su propia materia prima para que los costos de producción sean más bajos, sin embargo el Reglamento entrará en vigencia desde el 18 de octubre del 2020. Calificación 3.

Precios de productos a proveer: Por tratarse de un producto de medicina natural y alternativa, la materia prima importada debe cumplir con todo lo establecido por el ARCSA y Autoridad Agraria Nacional, desde la certificación de CBD de un Banco especializado de semillas, así como también el cuidado del cultivo que debe ser 100% orgánico, así que el costo de la materia prima es alto.

Calificación 4.

2.2.5 Poder de negociación de los clientes (Alta)

Número de clientes: La legalización del uso de cannabis medicinal trae consigo que más personas se incentiven por el uso de la medicina natural y alternativa, como método de curación o sanación de dolencias, además debido al boom del cannabis en la actualidad, despierta interés por adquirir productos con contenido en extracto puro de CBD. Calificación 4.

Productos sustitutos: Los medicamentos elaborados químicamente son más aceptados que los productos o medicamentos naturales y alternativos, para ser usados de manera terapéutica, ahora muchos pacientes optan por métodos menos agresivos, más naturales y con menos efectos adversos. Calificación 3.

Influencia de la calidad: La composición del aceite de cannabis medicinal es de origen 100% orgánico, no psicoactivo, no produce efectos secundarios o adversos por lo que se garantiza calidad a la hora de empezar el tratamiento complementario para pacientes con enfermedades crónico – degenerativas. Calificación 4.

2.3 Matriz EFE:

El resultado final de la Matriz de Evaluación de Factores Externos es de 3,09 este total ponderado está encima de la media de 2,50 evidenciando que el entorno externo es favorable, aprovechando las oportunidades y construyendo estrategias para reducir las amenazas. Ver Anexo 3.

2.4 Conclusiones:

- El impacto a nivel mundial por el Coronavirus desde noviembre del 2019, siendo su epicentro en Wuhan China, ha provocado una desaceleración política, económica, social y tecnológica; la misma que influye en decrecimiento del PIB, déficit fiscal, déficit comercial, caída al precio del petróleo y aunque el resultado de 3,09 en la matriz de factores externos expone un entorno favorable es porque la industria del cannabis ya sea medicinal, textil o alimentaria puede aportar positivamente al crecimiento económico del país.
- La comercialización de aceite de cannabis sativa de grado médico considerada como medicina natural y alternativa para uso medicinal, paliativo y terapéutico, estará vigente en su totalidad desde el 18 de Octubre 2020, durante este tiempo, los entes encargados de regular o emitir normativas tendrán hasta esta fecha para establecer todas las regulaciones correspondientes para emitir licencias de siembra, cultivo, cosecha y comercialización de cannabis medicinal en Ecuador, cabe destacar que el uso medicinal y terapéutico ya está despenalizado en el país.
- Pese a la legalización del uso del cannabis medicinal, aún siguen existiendo vacíos jurídicos, legales o administrativos, en cuanto a la siembra, cultivo y cosecha; por ende, organizaciones como Kitu Tambo y Monstruo Cannabis proponen plantear una asociación de cultivadores de cannabis medicinal para que el estado pueda acelerar normativas en cuanto al artículo 222 de siembra o cultivo.

- El COIP y COS trabajan en conjunto para la regulación del uso de cannabis; la Ley Orgánica de Salud dispone que los medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas y estupefacientes que no cuenten con receta médica, será penado según corresponda; sin embargo, el estado aún no emite autorizaciones a los profesionales de la salud para que prescriban medicamentos con contenido de cannabis medicinal o CBD.
- Gracias a la ubicación geográfica, Ecuador se podría convertir en uno de los mayores exportadores de materia prima para el extranjero, pues la ventaja es que la planta de cannabis medicinal se adapta a fotoperiodos de 12 horas de luz y 12 horas de oscuridad, así como estar a 3.000 metros sobre el nivel del mar y otros factores climáticos que posee el país.
- También el país se ha convertido en un atractivo potencial para la inversión extranjera, ya que es ideal para el cultivo, así como también para la exportación de productos, generando mayores plazas de trabajo y una disminución de la tasa de desempleo que se ubicó en 4,6% para marzo 2019.
- El resultado de la matriz del análisis de la industria es de 2,9 un resultado neutral y con el resultado de la matriz de los factores externos, se evidencia que las oportunidades como el crecimiento de la industria por la legalización y priorizar el buen vivir y buen morir de los pacientes con dolores crónicos por medio de la medicina natural y alternativa, hacen que sectores como la medicina y la salud se desarrollen.
- Se menciona que este estudio es de carácter académico, mientras que la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo aún no sea vigente, el proyecto no es viable, sin embargo, la importación de materia prima o extracto puro de cannabis para poder ser utilizado y dar como resultado un producto final, si es viable.

3. ANÁLISIS DEL CLIENTE

3.1 Investigación cualitativa y cuantitativa

3.1.1 Identificación del problema

Grupo objetivo de la investigación:

Consideramos personas que residan en Quito, con enfermedades crónico – degenerativas, que estén dispuestos a dejar de consumir fármacos de acuerdo a su diagnóstico y que deseen optar por otra alternativa de sanación; según datos del INEC, en el Ecuador hay 17.422.439 habitantes y en el cantón Quito existen 2.735.987 habitantes.

3.1.2 Problema de investigación

Preguntas de investigación:

- ¿Cuántos han utilizado algún producto natural para tratamiento de alguna enfermedad o dolencia en los últimos cinco años?
- ¿Cuánto sería el valor en que el consumidor estaría dispuesto a pagar por un aceite de cannabis sativa de grado médico?
- ¿Cuál es el medio de comunicación y el punto de venta donde quisieran los consumidores adquirir el producto?
- ¿Cuáles serían los beneficios o promociones en que los consumidores se sientan atraídos para adquirir nuestros productos?
- ¿Cuántas personas estarán dispuestas a adquirir productos a base de cannabis sativa de grado medicinal para tratar sus dolencias crónicas?

Hipótesis

- Un 50% de las personas han utilizado productos naturales para tratar alguna dolencia física que han sufrido durante los últimos cinco años.
- Un 30% de las personas estarían dispuestas a pagar el valor propuesto para el producto, con el fin de que sea de calidad y cumpla con los beneficios.
- Un 20% de las personas cuenta con un teléfono inteligente e internet por lo tanto revisan contenido e información frecuentemente.

- Un 22% de las personas les parece atractivo beneficios y promociones como regalías de semillas de cannabis y/o descuentos por compras frecuentes.
- Un 60% de las personas estarían dispuestos a optar por la medicina natural y alternativa como método de sanación.

3.2 Objetivos de la investigación

Objetivo General

Conocer el mercado meta que estaría dispuesto a optar por utilizar el aceite de cannabis sativa de grado médico considerada como medicina natural y alternativa para uso medicinal, paliativo y terapéutico en enfermedades crónico – degenerativas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivos Específicos

- Conocer el porcentaje de personas que han utilizado productos naturales y alternativos, para desarrollar la oportunidad de negocio.
- Determinar el precio en la que los consumidores estarán dispuestos a pagar por un aceite de cannabis sativa considerada como medicina natural y alternativa.
- Identificar los canales de distribución y publicidad adecuados para la adquisición del producto.
- Conocer que beneficios o promociones les parece atractivo para adquirir el aceite de cannabis sativa considerada como medicina natural y alternativa.
- Consolidar y determinar el mercado objetivo que estarán dispuestas a adquirir productos a base de cannabis sativa considerada como medicina natural.

3.3 Metodología de la Investigación:

Se ha procedido a realizar entrevistas a dos expertos que se dedican a la comercialización de aceite de cannabis medicinal, además de un focus group con ocho personas y finalmente obtuvimos el resultado de 57 encuestas.

3.4 Investigación Cualitativa

Entrevistas a expertos

Las entrevistas se basaron en la guía de preguntas. Ver Anexo 4.

Resultados obtenidos de entrevista a expertos:

- Dra. Cannabis Ec, con 6 años de experiencia, nace como propuesta de medicina natural, no psicoactiva, para las personas que sufren de dolores crónicos, indica que la comercialización de sus productos tópicos, ha sido de manera reservada hasta que la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, este lista.
- Mayu Ecuador, con 12 años en la medicina natural, hace 5 años se enfocaron en el estudio científico de la planta de cannabis medicinal y hace 2 años comenzaron con el activismo por el uso del cannabis para uso médico, colectivo que ha estado frente a las decisiones de la Asamblea Nacional del Ecuador.
- El uso del cannabis de forma medicinal ya se lo hacía de manera reservada y bajo una protección jurídica de la Defensoría Pública, MSP y la Agrupación de Familias con integrantes que tiene enfermedades catastróficas y/o terminales; de manera libre lo pudieron realizar desde el mes de septiembre del 2019.
- Los expertos promueven capacitaciones constantes por el uso, educación y respeto del cannabis medicinal, empezaron por dar pequeñas charlas y actualmente están al frente por la defensa de usuarios de cannabis medicinal.
- Ecuador se estaba quedando muy atrás con la legalización del cannabis medicinal, ahora con esta legalización se puede obtener resultados favorecedores, pues existirá un boom de unos 10 a 15 años en el desarrollo de la industria del cannabis de manera medicinal, alimentaria y textil.
- Desde el año 2015 se procede a importar la materia prima desde EEUU, es decir el extracto puro de cannabis medicinal o CBD, esto con el fin de garantizar un producto de calidad ya que aquí en Ecuador no existe un

laboratorio que avale que la materia prima local cumpla con parámetros de calidad.

- El producto no debe ser psicoactivo, ni tóxico, y como recomendación es que debe tener un control del consumo de este producto así como cualquier otro producto que se utiliza de manera medicinal, en el caso del aceite, este debe ser netamente derivada del cannabis que contiene CBD y que contenga menos del 1% de TCH que es el componente psicoactivo.
- Los productos considerados medicina natural y alternativa son complementarios o de uso suplementario, los mismos que antes de ser consumidos deben ser consultado por un profesional de la salud que indique que se puede tratar con cannabis medicinal considerada como medicina natural y alternativa.

Focus Group

El Focus group o grupo focal se baso en la guía de preguntas. Ver Anexo 5.

Resultados obtenidos del focus group:

- Cuatro de los entrevistados se han acercado a centros naturistas para adquirir productos para adelgazar, pero con resultados nada deseados.
- Tres de los entrevistados nunca han utilizado un producto a base de cannabis sativa de grado médico porque tienen total desconocimiento del producto.
- Ocho entrevistados expresan que el precio influye en la calidad del producto por lo que \$10 dólares es un precio muy barato para adquirir.
- Seis entrevistados exponen que para adquirir este producto estarían dispuestos a acercarse a un centro naturista pues sienten la necesidad de ser guiados.
- Ocho de los entrevistados cuentan con un teléfono inteligente por lo que estarían dispuestos a informarse más acerca del cannabis medicinal y recibir información de nuestros productos por medio de Instagram.

3.5 Investigación Cuantitativa

Encuestas

Las encuestas se realizaron por la plataforma Google Forms y se basaron en la guía de preguntas. Ver Anexo 6.

Infografía

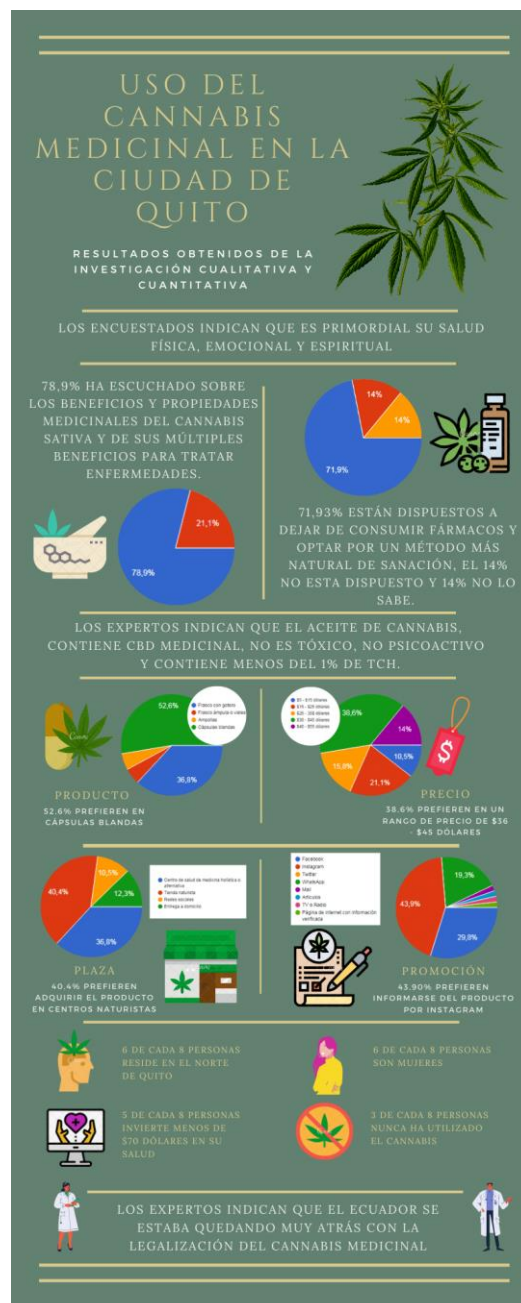


Figura 2: Resultados de la investigación cualitativa y cuantitativa

3.6 Planteamiento y comprobación de hipótesis

Para comprobar la hipótesis planteada se realizó el análisis de las correlaciones. Ver Anexo 7 y 7.1, selección de las correlaciones más importantes y se elaboró las tablas de contingencia para su respectiva interpretación.

- El 35,09% que actualmente sufre de alguna dolencia de índole físico o psicológico, estarían dispuestos a dejar de consumir fármacos o medicamentos por sus efectos secundarios y porque consideran confiable el uso de la medicina natural y alternativa como medida de sanación y bienestar.
- El 12,28% consideran que la relación precio y calidad influyen en el producto, por lo tanto estarían dispuestos a pagar el valor propuesto para el aceite de cannabis sativa de grado médico considerada medicina natural y alternativa.
- El 17,54% que cuentan con un teléfono inteligente, así como también con internet prefieren revisar información y contenido a través de la red social Instagram, así como también acercarse a un centro naturista para adquirir el producto.
- El 21,05% invierte menos de \$70 dólares en su salud y bienestar pues los ingresos mensuales están en un rango de \$401 a \$600 dólares por lo tanto les parece atractivo beneficios y promociones para adquirir los productos.
- El 59,65% estarían dispuestos a adquirir productos a base de cannabis sativa de grado medicinal para tratar sus dolencias crónicas o enfermedades crónico - degenerativas, porque conocen de los beneficios del cannabis medicinal.

3.7 Conclusiones del análisis del cliente

- De acuerdo al producto, el 71,93% de las personas estarían dispuestos a dejar de consumir fármacos por sus efectos secundarios y optar por otra alternativa de sanación como es la utilización del cannabis medicinal que se lo comercializa de manera libre desde su legalización en septiembre del 2019, estas personas conocen sobre los beneficios medicinales y terapéuticos que tiene el cannabis.

- Las personas consideran que el precio influye en la calidad del producto por lo que \$10 dólares es un precio muy barato para adquirir medicina a base de cannabis medicinal y dudarían de su calidad, procedencia y efecto, los comercializadores de cannabis medicinal importan la materia prima desde Estados Unidos con el fin de garantizar un producto de calidad.
- Los puntos de venta más factibles para la adquisición del producto, son las tiendas naturistas pues recibirían una asesoría personalizada previamente a la adquisición del aceite de cannabis medicinal; también considerando que las tiendas naturistas cuentan con permisos y licencias correspondientes para la libre comercialización de productos naturales por lo que crece la confianza y la fidelidad en los clientes.
- Aunque la tendencia por adquirir el producto sea en tiendas físicas, el comportamiento del consumidor ha cambiado actualmente, debido al confinamiento; ahora la comercialización de los productos se están realizando por entregas a domicilio, así que esta tendencia podría seguir aumentando y perdurando en el tiempo.
- Las promociones como descuentos por compras frecuentes o de fidelidad consideran como atractivas ya que el 26,32% de las personas tienen un ingreso inferior a \$600 dólares y están incentivados por recibir más información sobre el uso y beneficios de la planta para ser utilizados como medicina natural y alternativa.
- El resultado de la investigación cualitativa y cuantitativa evidencia que las personas optarían por métodos de sanación más naturales pues el 70,18% de los encuestados considera primordial su salud física, emocional y espiritual.

4. OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

4.1 Descripción de la oportunidad de negocio sustentada por el análisis interno, externo y del cliente.

De acuerdo a los resultados de carácter académico, obtenidos mediante herramientas cualitativas y cuantitativas del análisis del entorno externo, interno y del cliente, se evidencia que pueden ser aplicados una vez que la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo entre en vigencia desde el 18 de octubre del 2020, y considerando los siguientes puntos:

- La aprobación del uso del cannabis para fines medicinales y/o terapéuticos ya fue publicado en el Registro Oficial de las reformas realizadas al COIP, el pasado 24 de diciembre del 2019, por lo tanto se excluye de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización al cannabis no psicoactivo o cáñamo, entendido como la planta de cannabis y cualquier parte de dicha planta, cuyo contenido de THC es inferior a 1% en peso seco, cuya regulación es competencia de la Autoridad Agraria Nacional (PBP, 2020)
- Con la legalización en el país, varias entidades gubernamentales como son el MSP, ARCSA, Autoridad Agraria Nacional entre otros, son los responsables de emitir procedimientos o regulaciones para obtener, procesar y/o distribuir productos a base de cannabis sativa, generando dentro de los factores externos una amenaza, ya que no existe la suficiente voluntad política para generar los procedimientos de siembra, cultivo y producción a tiempo, obteniendo que hasta el momento los productos a base de cannabis medicinal sean importados, dejando a un lado la producción local y abriendo posibilidades al contrabando.
- La Normativa para la regulación de la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, ya tuvo su primer borrador el 21 de junio del 2020, dicho documento fue dado a conocer

a varios colectivos que han luchado por más de 10 años por el uso del cannabis en el país, reflejando inconformidad por parte de estos colectivos porque no toman en cuenta el fortalecimiento de los pequeños productores, sino, la concentración del negocio en pocas manos y continuar con la exportación de materia prima e importación de bienes de consumo con alto valor agregado, como el cannabis medicinal farmacéutico. (ECUADOR CANNABICO, 2020).

- Pese a que la oferta de fármacos y/o medicamentos con principios activos químicos han sido y serán aceptados en el mercado global; la investigación cuantitativa arrojó que el 71,93% estarían dispuestos a dejar de consumir fármacos o medicamentos por sus efectos secundarios y optar por otra alternativa de sanación pues consideran importante su salud física, emocional y espiritual, abriendo nuevas posibilidades a la comercialización del producto.
- Los productos naturales forman parte de un negocio que está cada vez en crecimiento, en el Informe anual del SRI de las Estadísticas Generales de Recaudación por actividad económica se evidencia un crecimiento exponencial de +1% cada año, en el comercio al por mayor de productos medicinales (naturistas), para el año 2019 el total de la recaudación fue de \$2.756.533.93 de dólares (SRI, 2019), esto también se evidencia con el registro de 166 establecimientos bajo esta actividad económica que se encuentra en el portal de información de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros de Ecuador, de los cuáles 55 establecimientos se encuentran en el DMQ.
- Según datos del INEC, en el Ecuador hay 17.422.439 habitantes y en el cantón Quito existen 2.735.987 habitantes siendo el 47,02% hombres y el 52,98% mujeres, de esta cifra han existido 238.468 egresos hospitalarios es decir en el DMQ, el 8,72% de los habitantes ha sido hospitalizado alguna vez por intervenciones médicas, condiciones de vida como enfermedades y

factores externos como accidentes; datos relevantes del DMQ indica que existe un aumento de enfermedades no transmisibles (ENT) asociados con la edad adulta y que son responsables del 70% de mortalidad; siendo las neoplasias malignas y las enfermedades del sistema circulatorio las primeras causas de muerte. (DMQ, 2018).

- Actualmente la mayor concentración de la población del DMQ se encuentra en adultos jóvenes de 20 a 39 años que representan el 34% y tan solo el 6% corresponde a los adultos mayores pero se estima que la consolidación del envejecimiento aumente, lo que implicaría grandes retos tanto económicos, sociales, políticos y culturales; en lo referente a la salud, incrementaría la frecuencia de enfermedades crónico - degenerativas que requieran de tratamientos prolongados y de mayor costo, por lo que se puede evidenciar una gran oportunidad de negocio.
- De los 2.735.987 habitantes que existen en el DMQ, por lo menos el 8% de la población tiene o tendrá alguna enfermedad, la misma que necesitará de tratamientos de salud tanto público como privado, para ello también tomamos en cuenta que el 71,93% de los encuestados considera que el uso de la medicina alternativa sí es confiable como medida de sanación y bienestar pero invierte menos de \$70 dólares mensuales para su salud y bienestar.
- Por lo tanto la oportunidad de negocio, la determinamos considerando que la población del DMQ que son 2.735.987 de habitantes, de los cuáles se considera el 8% como vulnerables o que sufren de alguna enfermedad actualmente, quedando así 218.878,96 habitantes, también consideramos que el 71,93% de las personas estarían dispuestos a dejar de consumir fármacos por sus efectos secundarios y optar por otra alternativa de sanación como es la utilización del cannabis medicinal.
- Consideramos también los resultados de la investigación cualitativa como son la confianza del consumidor, la disponibilidad del producto para que puedan adquirir y si cumple con los atributos, beneficios y composición del

producto, es importante considerar que el 42,10% reside en el norte del DMQ, lugar que se considera accesible al comercio, para ello determinamos un pronóstico de la demanda que es tan solo una hipótesis de cuántos posibles compradores tendremos del producto de cannabis medicinal dentro del DMQ que es de 66.282 personas.

Tabla 3: Pronóstico de la demanda

Pronóstico de la demanda
Q: Potencial total del mercado
P: Precio promedio (\$40 dólares)
n: Número de compradores potenciales
q: Cantidad promedio adquirida por cada comprador (Considerando el consumo de 1 aceite al mes)
Consideramos que:
n= (218.878,96 x 71,93%) * 42,10%
n= 66.282,09
Fórmula:
Q= n x p x q
Q= 66.282,09 x \$40 x 1
Q= \$2.651.283,60

- Cabe mencionar que la oportunidad de negocio es para identificar un número de compradores potenciales de acuerdo a un estudio de factores internos y externos de cliente, para definir de mejor manera el mercado objetivo es necesario considerar factores como el comportamiento del consumidor, confianza, accesibilidad del producto, precio, entre otros, que hace que el potencial del mercado total disminuya.

5. PLAN DE MARKETING

En el presente capítulo se desarrolla estrategias óptimas para conseguir lograr los objetivos de marketing y poder comercializar aceite de cannabis sativa de grado médico considerada como medicina natural y alternativa para uso medicinal, paliativo y terapéutico en enfermedades crónico – degenerativas; para ello es necesario identificar y seleccionar al mercado objetivo, definir el posicionamiento de la marca en los clientes, satisfacer los deseos y necesidades del mercado meta a través de la elección de la mezcla del marketing mix y determinar los gastos de marketing que implica para la comercialización de este producto; cabe mencionar que este es un estudio de carácter académico que nos podría acercar a una realidad y adelantarse a una situación que ya existe en otros países como Argentina, México, Colombia, Uruguay, Chile, Perú, entre otros.

5.1 Estrategia general de marketing

Estrategia de enfoque basada en la diferenciación

Para comercializar el producto se ha escogido la estrategia de enfoque basada en la diferenciación ya que ahora el mercado esta compuesto por clientes y necesidades diferentes en la que los consumidores, pueden ser agrupados y atendidos de varias maneras con base a factores geográficos, demográficos, psicográficos y conductuales (Kotler & Armstrong, 2013), de esta manera podemos desarrollar una propuesta de valor diferente para cada grupo objetivo.

La diferenciación, es que es medicina natural y alternativa en base a cannabis sátiva lo que le hace percibir como un producto único y atractivo, su composición es orgánica y no psicoativa, contiene cepas de alto contenido en CBD conocido como el famoso Hemp y con una concentración muy baja de THC que es el componente psicoactivo; además que contiene un ratio de CBD 2 : THC 1, ideal para el tratamiento de múltiples enfermedades y dolores crónicos, incluso para pacientes más sensibles con enfermedades crónico – degenerativas.

Estrategia de posicionamiento y declaración de posicionamiento

Una vez definido el mercado meta, se desarrolla una estrategia de posicionamiento del mercado como es posicionar la marca en la mente de los consumidores para ello se necesita reconocer con que atributos nos identifica el consumidor, basados en la necesidad y estilo de vida, actualmente los consumidores optan por métodos más naturales, ecológicos y orgánicos para su bienestar.

Tabla 4: Matriz Ansoff

		PRODUCTOS	
		Actuales	Nuevos
MERCADOS	Actuales	Penetración de mercado	Desarrollo de productos
	Nuevos	Desarrollo de mercados	Diversificación

Para el posicionamiento de la marca en la mente de los consumidores, se utiliza la matriz de Ansoff para relacionar los productos con los mercados, basado en criterios de actuales y nuevos, para ello se identifica que el aceite de cannabis sátiva es un producto totalmente nuevo comparado con otros medicamentos; el mercado es actual, ya que existen pacientes que desean tratar sus dolencias o enfermedades crónico – degenerativas con productos más naturales y alternativos.

La declaración de posicionamiento es: “Aceite de cannabis como medicina natural, milenaria, orgánica de amplio espectro, no psicoactiva, con extracto puro de CBD, macerada en aceite de oliva extra virgen que actúa en el Sistema Endocannabinoide, proporcionando alivio terapéutico a pacientes con enfermedades crónico – degenerativas en el DMQ sin efectos adversos a diferencia de los medicamentos que contienen químicos”.

5.1.1 Mercado objetivo

En base a la oportunidad de negocio se determina el mercado objetivo para la comercialización de aceite de cannabis sativa como medicina natural y alternativa, este producto está dirigido principalmente a personas que padecen enfermedades crónico – degenerativas además complementando con la investigación cuantitativa como fueron las encuestas este producto también está dirigido para los consumidores que estén dispuestos a dejar los fármacos y/o medicamentos y opten por una alternativa de sanación más natural, para ello se realiza la segmentación geográfica para definir cuántos habitantes tiene la ciudad de Quito:

Tabla 5: Población del Distrito Metropolitano de Quito

Segmentación	Variable	Porcentaje	Número de habitantes
Geográfica	País: Ecuador	100%	17.422.439
	Provincia: Pichincha	18,21%	3.172.200
	Ciudad: Quito	15,70%	2.735.987
	Norte de Quito	45,10%	1.233.930

Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018)

Posteriormente, se realiza la segmentación demográfica, considerando a adultos jóvenes, adultos y adultos mayores, no está considerado los niños hasta jóvenes de 19 años, pues aunque el producto contiene THCa en forma ácida, que no activa los receptores CB1 del cerebro, aún no existen suficientes estudios científicos o de investigación para utilizarlo en niños y jóvenes.

Tabla 6: Población de adultos jóvenes y adultos mayores

Segmentación	Variable	Porcentaje	Número de habitantes
Demográfica	Adultos jóvenes (20 a 39 años)	34%	419.536
	Adultos (40 a 64 años)	5%	66.139
	Adultos mayores (Mayor a 65 años)	6%	74.036
	SubTotal	45,00%	559.711

Tomado de Diagnóstico de Salud del Distrito Metropolitano de Quito (2017)

A continuación se toma en cuenta a las personas que según los resultados de la investigación cuantitativa, consideran primordial su salud física emocional y espiritual así como también las personas que actualmente sufren de alguna enfermedad crónica, dolencia física o psicológica y los que prefieren la medicina natural como medida de sanación.

Tabla 7: Población Psicográfica y conductual

Segmentación	Variable	Porcentaje	Número de habitantes
Psicográfica y Conductual	Considera primordial su salud física, emocional y espiritual.	70,18%	392.805
	Prefieren la medicina alternativa como medida de sanación	71,93%	282.545
	Sufre de alguna enfermedad crónica, dolencia física o psicológica	8,00%	22.604
	Conocen los beneficios del cannabis medicinal	59,65%	13.483
	Total	59,65%	13.483

Tomado de Diagnóstico de Salud del Distrito Metropolitano de Quito (2017) y encuestas

El tamaño del mercado actual es de 13.483 personas que necesiten del aceite de cannabis sativa de grado médico como medicina natural y alternativa, considerando personas adultos jóvenes, adultos y adultos mayores que padezcan actualmente de alguna enfermedad crónica – degenerativa, dolor físico o psicológico de índole crónico, cabe recalcar que el tamaño del mercado esta definido por las personas que conocen los beneficios del cannabis medicinal y están dispuestas a utilizar este producto.

Tabla 8: Tamaño del mercado

Segmentación	Variable	Porcentaje	Número de habitantes
Tamaño del mercado	Pacientes	1,09%	13.483

5.1.2 Propuesta de valor

La propuesta de valor para la comercialización de aceite de cannabis sativa de grado médico considerada medicina natural y alternativa, es que es de amplio espectro, ya que se aprovecha toda la gama de fitocannabinoides que tiene la planta, con la capacidad de controlar la proporción de cannabinoides como el aumento en CBD y disminución en THC, dando paso al ratio que es la proporción o concentración de estos, cada ratio ofrece efectos medicinales diferentes pero con la finalidad de ser terapéutico, paliativo y medicinal.

Además, es importante considerar la sinergia y el bienestar que necesite el paciente para aliviar sus dolores también valorando en mejorar su calidad de vida, fusionando el uso y consumo de aceite de cannabis sátiva y prestar atención a lo que el cuerpo intenta comunicar a través de los dolores físicos o psicológicos, pues como lo explica Enric Corbera especialista en bioneuroemoción, el cuerpo no se puede enfermar porque es materia y está no tiene la capacidad para pensar por lo tanto un cuerpo enfermo solo refleja el estado emocional de las personas.

Cabe recalcar que el pensamiento no tiene la capacidad de curar de un día para otro, sino que la persona debe entrar en un estado de conciencia para equilibrar mente y cuerpo, obteniendo como resultado a largo plazo un mejoramiento en su estado de salud; complementando que ahora las personas optan por tratamientos de salud más naturales y menos agresivos como es el caso del consumo de cannabis sátiva lo que hace que el Sistema Nervioso Central se pueda modular, estabilizar y estimular neurotransmisores principales como la dopamina y serotonina, responsables de la gran regulación emocional.

A continuación se presenta el modelo Canvas, que complementa y concluye la propuesta de valor a través de la aplicación de estructuras, procesos y sistemas de una empresa (Osterwalder A, 2011).

Tabla 9: Modelo Canvas

Asociaciones clave	Actividades Clave	Propuesta de valor	Relaciones con clientes	Segmentos de mercado
<p>Pharmacielo como proveedor de extracto puro de cannabis sáativa 100% orgánica.</p> <p>Asociación con la Agrupación Nacional de Familias Pro Cannabis Medicinal del Ecuador.</p> <p>Creación de una Asociación de cultivadores y productores de Cannabis Medicinal en Ecuador.</p>	<p>Selección de materia prima a través de controles de calidad y pruebas cromatográficas, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, Registro Sanitario por ARCSA, Cumplimiento de normativas de empaquetado y etiquetas.</p>	<p>Medicina natural, de amplio espectro, no psicoactivo, con extracto puro de CBD, integrado con terapias alternativas para el mejoramiento en la calidad de vida de las personas que necesiten aliviar su dolor.</p> <p>Entre las terapias alternativas se ofrece: meditación, yoga, acompañamiento psicológico, etc.</p>	<p>Producto considerado de medicina natural y alternativa, de uso terapéutico, paliativo y/o medicinal para enfermedades crónico – degenerativas, dolencias físicas o psicológicas, con acompañamiento previo, durante y posterior a la compra del producto.</p>	<p>Personas adultos jóvenes , adultos y adultos mayores que padezcan actualmente de alguna enfermedad crónico – degenerativa, dolencia física o psicológica y que prefieren la medicina natural y alternativa como medida de sanación, el tamaño del mercado es de 13.483 personas.</p>
	<p>Recursos clave</p> <p>Infraestructura: Laboratorio ubicado en el Norte de Quito de 90m2. Personal: Personal constantemente capacitado, perfil de 18 a 26 años de edad, con educación universitaria. Tecnología: Equipos y maquinaria de producción.</p>		<p>Canales</p> <p>Centro Naturista y Centro de Medicina Holística ubicados en el Norte de Quito, Ferias y stand de productos naturales, Redes sociales como Instagram, WhatsApp y Página Web.</p>	
<p>Estructura de costes</p> <p>Costos fijos: Arriendo local, Servicios básicos, Sueldos Costos variables: Materia prima Costos de venta: Empaque, Envase, Etiquetado, Impuestos y Registro Sanitario.</p>			<p>Fuentes de ingresos</p> <p>Ventas al por mayor y detail del producto en páginas web, venta en local propio o en centros naturistas con pago en efectivo, tarjeta de crédito, transferencia bancaria o Paypal.</p>	

5.2 Mezcla de marketing

5.2.1 Producto

El producto puede ser comercializado de acuerdo a la concentración de CBD dominante o THC dominante, conocido como ratio, la misma que será tomado en cuenta ratio de CBD 2 : THC 1, ideal para tratar enfermedades crónico – degenerativas o dolores físicos o psicológicos de grado crónico.

Tabla 10: Ratios de CBD y THC

CBD : THC	Uso medicinal
1 : 0	Solo CBD para alegrar el estado de ánimo, beneficios para la mente, salud y bienestar. Dolores moderados.
1 : 1	Proporciona mayor alivio terapéutico para diferentes tipos de dolencia, sentirá leve euforia. Dolores leves.
2 : 1	Adecuado para tratamiento de autismo, cáncer, fibromialgia, espasmos musculares. Dolores crónicos.

Atributos del producto

Todos los componentes son orgánicos, contienen principios activos que no provocan efectos adversos, como el aceite de oliva extra virgen de origen vegetal que posee Omega 3, Vitamina E y ácidos grasos esenciales para el cuerpo” (Gottau, 2018); extracto puro de CBD y terpenos que son moléculas aromáticas producidas en las plantas, como es el caso de la lavanda; todos estos componentes otorgan un efecto séquito, por la combinación de todas estas sustancias.

Tabla 11: Componentes principales del producto

Componentes	Medida	Beneficios
Fitocannabinoide (CBD)	500mg	Analgésico, anti-inflamatorio, antidepresivo, antiepiléptico
Fitocannabinoide (THC)	100mg	Estimulación del apetito, anti-inflamatorio, reductor de apetencia de drogas
Aceite de Oliva Extra Virgen	300mg	Propiedades anticancerígenas, previene obesidad, diabetes e hipertensión
Terpenos (Linalool)	5mg	Anestésico, Analgésico, Ansiolítico

Branding

Nombre del producto: Kañamu CBD

Logotipo: El logotipo de Kañamu CBD es una hoja de cannabis de color verde, pues representa un producto natural y orgánico basado en plantas medicinales como es el cannabis sátiva considerada como medicina natural y alternativa.



Figura 3: Logotipo

Envase:

Envase primario: Frasco con gotero de color ámbar de 30ml, pues este conservará sus principios activos y no se degradarán al tener contacto con la luz o el calor.

Envase secundario: Cartón de material reciclado resistente que protege al producto de la manipulación.



Figura 4: Producto final.



Figura 5: Frasco con gotero.

Etiquetado:

Envase primario: Información impresa en idioma castellano, claramente legible e indelibles al manejo usual, que contenga la siguiente información:



Figura 6: Etiqueta que contiene información importante del producto

Envase secundario: Información impresa en idioma castellano, claramente legible e indelibles al manejo usual, que contenga la siguiente información:

- Nombre del producto y logotipo
- Descripción general del producto



Figura 7: Etiquetado de envase secundario

Al tratarse de un producto de medicina natural y alternativa, se debe cumplir con los parámetros solicitados por el ARCSA y el Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano.

Ver Anexo 8.

Soporte

El soporte que se brindará al cliente será por la plataforma social Instagram, según los resultados de la investigación cualitativa y cuantitativa, el consumidor ve a esta plataforma la más apta para la adquisición de productos, adicionalmente se proporcionará un número de Whatsapp para que el paciente pueda ser atendido para una consulta, sin costo alguno.

5.2.2 Precio

El precio es la cantidad de dinero por un producto o servicio, “el valor de un producto depende de la imagen que percibe el consumidor” (Mario Farber, 1994). Los productos naturales son más costosos porque el proceso de producción requiere de más cuidados, costos de mantenimiento son altos y costos de importación.

Costo de venta

Tabla 12: Costos de producción de aceite de cannabis sátiva de grado médico

Materiales directos			
Insumo	Costo unitario	Cantidad	Costo total por unidad (30ml)
Fitocannabinoide (CBD) de Colombia	6,650	4gr	26,6000
Fitocannabinoide (THC) de Colombia	1,754	0,5gr	0,8770
Aceite de Oliva Extra Virgen	0,016	30ml	0,4800
Terpenos (Linalool)	0,376	5gr	1,8800
Materiales indirectos			
Insumo	Costo unitario	Cantidad por empaque	Costo total por unidad (30ml)
Frasco vidrio ámbar 30ml	0,570	1un	0,5700
Tapa gotero vidrio	0,220	1un	0,2200
Cartón de papel	0,050	1un	0,0500
Etiqueta envase primario	0,035	1un	0,0350
Etiqueta envase secundario	0,002	1un	0,0020
		TOTAL	30,7140

Estrategia de precios

El aceite de cannabis sátiva de grado médico considerada medicina natural y alternativa, será comercializado en ratio CBD 2 : THC 1, se toma de referencia el modelo Van Westendorp para obtener el precio. Ver Anexo 9, una vez analizado se considera factores como importación de materia prima, producción de empaquetado y sellado que debe ser amable con el medio ambiente por lo tanto los costos de producción son altos, así que se considera un precio de venta al público de \$40.

Estrategia de entrada

Se utilizará estrategia de descremado de precios, pues es conveniente aplicarlo cuando el producto es genuino y ofrece múltiple beneficios en este caso su principal componente es el cannabis sátiva, también al ser un producto nuevo, los consumidores se sienten atraídos por adquirirlo y están dispuestos a pagar el valor acordado; esta estrategia de descremado también permite cubrir gastos de distribución e innovación en el producto.

Estrategia de ajuste

La estrategia de precios por ajuste sería la de descuento, pues la idea es recompensar a los clientes que se fidelizan u optan desde un principio cambiar sus medicamentos habituales por un medicamento natural, sin efectos adversos; para ello se otorgaría el 5% por compras de contado y 5% por frecuencia de compra.

5.2.3 Plaza

El aceite de cannabis sátiva de grado médico considerado como medicina natural y alternativa, será comercializado en el DMQ; en la actualidad los consumidores optan por compras en línea y entrega de los productos en su domicilio; sin embargo se ha considerado canales de distribución físicos para aquellos consumidores que optan por acercarse a un lugar para que los asesoren y aseguren su compra.

Estrategia de distribución

La estrategia adecuada para la comercialización de aceite de cannabis sátiva es de distribución selectiva pues será expendido en establecimientos exclusivos de venta que cuenten con permisos de funcionamiento y ubicados en el Norte de la ciudad de Quito, la principal ventaja de escoger esta estrategia es que se reducen los costos de distribución al tener lugar específicos y selectivos.

Puntos de venta

Los puntos de venta es clínica de medicina holística para Cuerpo y Mente, dentro de los servicios que este centro ofrece es fitoterapia, ubicado en la Francisco Hernández y Pedregal; el segundo es el Centro Naturista Yerba Buena, que se dedica a la comercialización de productos naturales para la salud y bienestar ubicado en el Centro Comercial Multicentro.



Figura 8: Clínica Cuerpo y Mente Buena

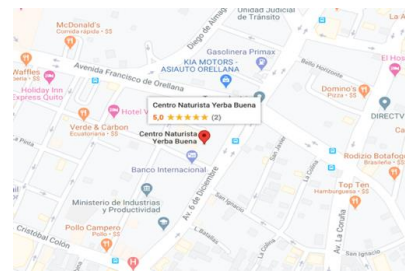


Figura 9: Centro Naturista Yerba Buena

Estructura del canal de distribución

La estructura del canal es indirecto y es el siguiente:



Figura 10: Canal indirecto

Tipos de canal

El tipo de canal será canal indirecto, ya que Kañamu CBD será comercializado por terceros o intermediarios a través de los puntos de venta expuestos anteriormente, esta estructura será corta donde venderán directamente al consumidor final.

5.2.4 Promoción

Estrategia promocional

Se implementa la estrategia push o de empuje ya que está acciona la marca hacia los intermediarios para incentivar la compra por volumen, se puede adecuar una arquitectura interior dentro de los puntos de venta asignados para lograr un mayor impacto en el consumidor, además esta estrategia se utiliza para productos novedosos por lo que es necesario que se de a conocer la marca de manera rápida.

Publicidad

Se aprovechará los recursos tecnológicos con el uso de redes sociales siendo un medio informativo sobre los beneficios medicinales que tiene el cannabis sátiva, consultas y comercialización del producto, además de realizar webinar con expertos y especialistas en el uso terapéutico del cannabis para que más personas se sigan informando y así incentivar una cultura cannábica en el Ecuador.

Según los resultados de la investigación cualitativa y cuantitativa, Instagram es la plataforma mejor escogida para que los consumidores se enteren más sobre los productos, la siguiente red social será Facebook, plataforma con más tiempo en internet, de mayor alcance y la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp para un trato más directo con el consumidor final.

Promoción de ventas

La promoción de ventas será dirigida a los consumidores finales que visiten los puntos de venta como regalías de productos, descuentos por compras de contado o fidelización de parte de los clientes, además para el canal indirecto será entregado mensualmente muestras gratis para que las personas que visiten tanto el Centro de Medicina Holística y Centro Naturista puedan probar el aceite de cannabis sátiva, toda esta promoción será publicada en las principales redes sociales de Kañamu CBD como Instagram, Facebook y mensajes instantáneos de WhatsApp.

Relaciones Públicas

Kañamu CBD estará en ferias de emprendimientos como The Vegan World Ecuador que se desarrolla en el Parque la Carolina de Quito, Feria Artesanos – Emprendedores en el sur de Quito, El Galpón Feria Creativa que lo hacen en Cumbayá y Feria Bona Terra en la ciudad de Guayaquil, estas ferias apoyan los pequeños y nuevos emprendimientos generados en Quito y Guayaquil para impulsar la economía de artesanos, además estará presente en conversatorios, exposiciones y congresos cannábicos que se desarrollan en el Ecuador desde el año 2019.

Fuerza de ventas

Dentro de la fuerza de ventas de Kañamu CBD estará liderada por la Administradora y una persona que será el encargado de ventas en la ciudad de Quito, tanto el personal de Administración y Ventas estará gestionando la parte comercial, convenios y estará presente en diferentes ferias, estas personas contarán con título de tercer nivel y conocimiento en el uso terapéutico o medicinal del cannabis sátiva.

Marketing directo

Para el marketing directo se utilizará las redes sociales como Instagram, Facebook y mensajería instantánea WhatsApp en el que se realizarán post de 5 veces por semana para tener un mayor alcance al mercado meta, además se

entregará folletos con información del cannabis medicinal a futuros clientes, también se creará una página web para que los consumidores puedan realizar compras en línea y asistencia a ferias de emprendimiento.

Presupuesto de la mezcla de marketing

Tabla 13: Presupuesto de mezcla de marketing

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<i>Inflación</i>		0,90%	0,90%	0,90%	0,90%
Diseño logotipo + página web (hosting primer año)	\$1.800,00				
Dominio + support + hosting (almacenamiento)		\$100,00	\$100,90	\$101,81	\$102,72
Redes sociales	\$1.000,00	\$1.009,00	\$1.018,08	\$1.027,24	\$1.036,49
Publicidad impresa	\$870,00	\$877,83	\$885,73	\$893,70	\$901,75
Promoción en ventas	\$1.250,00	\$1.261,25	\$1.272,60	\$1.284,05	\$1.295,61
Muestras y obsequios	\$2.400,00	\$2.421,60	\$2.443,39	\$2.465,38	\$2.487,57
Relaciones públicas	\$2.570,00	\$2.593,13	\$2.616,47	\$2.640,02	\$2.663,78
GASTOS DEL PLAN DE MARKETING, ANUAL	\$9.890,00	\$8.262,81	\$8.337,18	\$8.412,21	\$8.487,92
GASTOS DEL PLAN DE MARKETING, MENSUAL	\$824,17	\$688,57	\$694,76	\$701,02	\$707,33

Se ha considerado el incremento anual de la inflación de 0,90% (BCE, 2020).

6. PROPUESTA DE FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

6.1 Misión, visión y objetivos de la organización

Misión

Kañamu CBD es una empresa dedicada a la comercialización de aceite de cannabis sátiva de grado médico considerada medicina natural y alternativa, brindando a la comunidad un producto de amplio espectro (THC, CBD y terpenos), aprovechando toda la gama de fitocannabinoides que tiene la planta, con los mejores estándares de calidad, respetando a la naturaleza y con la finalidad de ser terapéutico, paliativo y medicinal.

Visión

Proveer al mercado de un producto de alta calidad fitoterapéutica, promoviendo la innovación, mejoramiento y produciendo bajo estrictas condiciones sanitarias, cumpliendo con la normativa vigente para llegar a ser una empresa líder con gran reconocimiento en la industria del cannabis medicinal a nivel nacional y en cinco años a nivel internacional, trabajando por la salud y calidad de vida de las personas.

Objetivos a mediano plazo:

- Gestionar certificados de calidad y BPM, de acuerdo a la normativa que estará vigente desde el 18 de octubre del 2020 por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional, para aumentar la confianza del consumidor en un 35% para el año 2021.
- Implementar equipos de bioseguridad en el laboratorio para realizar extracciones de CBD, THC y terpenos de mejor calidad en un 50% para el año 2022.
- Ampliar la cartera de productos a base de cannabis sátiva de 1 a 4 productos, para aumentar las ventas y así expandir otros mercados hasta el año 2022.
- Capacitar por lo menos 2 veces al año al personal de administración, ventas y logística para mejorar la productividad y calidad de los productos.

Objetivos a largo plazo:

- Implementar un sistema de ventas para hacer un solo consolidado de facturación, cobranzas y comercialización, para reducir errores en el ingreso y despacho de los productos en un 47% hasta el año 2023.
- Afianzar acuerdos de producción entre los cultivadores de zonas rurales, especialmente con madres de escasos recursos, una vez esté vigente la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, apoyando a la economía circular y solidaria, hasta el año 2024.
- Expandir Kañamu CBD de dos puntos a seis puntos de venta, hasta el año 2024, para incrementar en un 35% la rentabilidad.

- Recuperar la inversión inicial en por lo menos cuatro años y así invertir en maquinaria e implementos de laboratorio de última tecnología hasta el año 2024.

6.2 Plan de Operaciones

Cadena de valor

A continuación se presentan las actividades primarias y de apoyo que reflejan una adecuada gestión de Kañamu CBD para el desarrollo del producto y la comercialización de la misma en el DMQ.

ACTIVIDADES DE APOYO	INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA				
	Planeación estratégica, proyección de ventas, análisis de presupuesto, publicidad y marketing				
	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				
	Reclutamiento y capacitación al personal, bienestar y buen ambiente laboral				
	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA				
	Desarrollo del producto, investigación de mercado				
	ABASTECIMIENTO				
Adquisición de materia prima, insumos, maquinaria y publicidad					
ACTIVIDADES PRIMARIAS	LOGISTICA INTERNA	OPERACIONES	LOGISTICA EXTERNA	MARKETING Y VENTAS	SERVICIOS POST VENTAS
	Compra de materia prima directa e indirecta	Fabricación de aceite de cannabis sátiva	Toma de pedidos	Promociones en obsequio de producto	Terapias holísticas complementarias al uso del producto
	Recepción de materia prima	Extracciones de CBD, THC y terpenos	Despacho de los productos	Descuento 5% por compras de contado	Resolución de quejas
	Almacenamiento de materia prima	Envasado en maquina dispensadora	Distribución Clínica Cuerpo y Mente, Centro Naturista Yerba Buena	Publicidad en redes sociales	Gestión de devoluciones
	Control de calidad de materia prima	Control de calidad producto final		Asistencia a ferias en Quito	
	Control de inventario			Asistencia a congresos en Quito	

Figura 11: Cadena de valor de Kañamu CBD

Estructura de procesos

Se presenta las actividades que se interrelacionan para contemplar los soportes y procesos de Kañamu CBD para poder satisfacer las necesidades del cliente.



Figura 12: Mapa de procesos

Flujograma de procesos

Proceso productivo

Se detalla las principales actividades de producción de aceite de cannabis sátiva de grado médico considerada medicinal natural y alternativa, detallando cada proceso enfocado a optimizar cada uno de estos. El proceso de producción será realizado en un local de 90m² ubicado en el Norte de Quito, este lugar será implementado con todas las condiciones sanitarias estipuladas por la Autoridad Agraria Nacional.

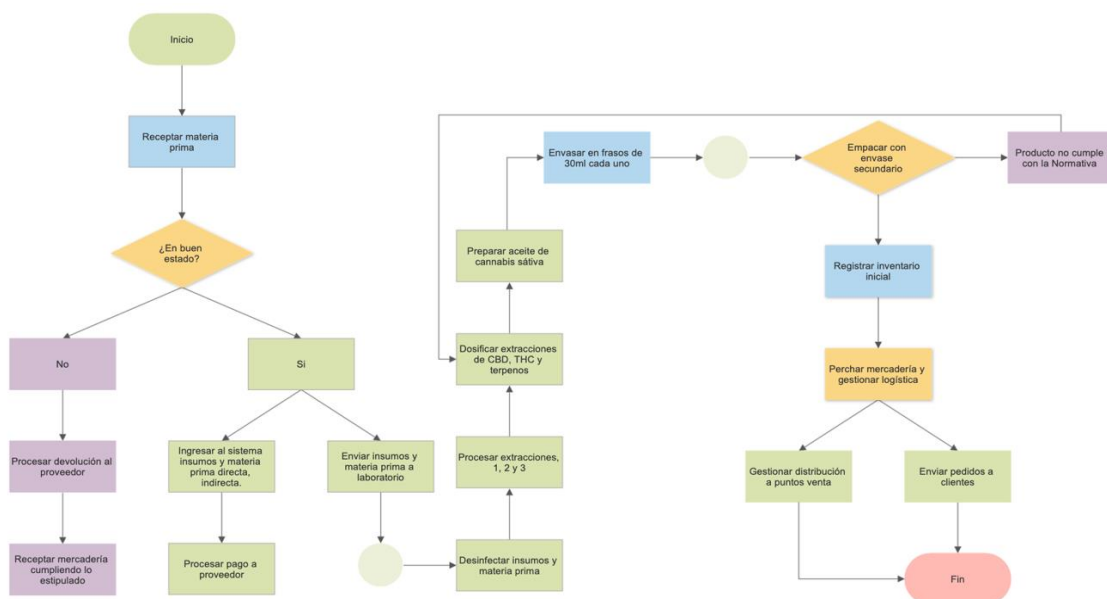


Figura 13: Flujograma de proceso productivo de aceite de cannabis sátiva

Proceso de elaboración:

Tabla 14: Proceso de elaboración de aceite de cannabis sátiva de grado médico

Proceso	Detalle
Recepción de la materia prima:	El proveedor realizará la entrega de la materia prima cumpliendo con lo estipulado por la Autoridad Sanitaria Nacional.
Ingreso de inventario de materia prima al laboratorio clínico:	Logística receptorá la materia prima una vez pasado el primer control de calidad e ingresará al sistema de inventario, detallando día, hora, gramos, costo y observaciones.
Ingreso de insumos a laboratorio clínico:	Logística receptorá los envases de vidrio color ámbar, tapa con gotero, etiquetas, cajas de cartón reciclable y otros implementos para la elaboración.
Desinfección de implementos de laboratorio, insumos y materia prima:	Químico - Farmacéutico y Fitoterapista procederán a la desinfección de cada uno de los implementos como pirex, frasco de vidrio grande, cocina, espátula, materia prima: flores y cogollos con alto contenido en CBD e implementos como envases y tapas.
Proceso de extracción:	Ingresado las flores y cogollos con alto contenido en CBD está pasa por tres tipos de extracciones, la primera es en alcohol, está permanecerá por 10 minutos, luego pasa al segundo tipo de extracción que es en hielo seco y la última tercera extracción en aceite de oliva extra virgen colocando a baño maría.
Dosificación:	En varios frascos de vidrio de color oscuro de 1,5lt cada uno con tapa se conserva cada una de las extracciones en CBD, THC y terpenos, colocando fecha de extracción y concentración pura de cada una.
Preparación:	En un pirex se coloca 1,5lt de aceite de oliva extra virgen y se lo calienta a baño maria, se coloca las extracción puras de CBD, THC se deja por 3 horas, sin que llegue a punto de ebullición, se deja enfriar y los terpenos linalool.
Envasado:	Una vez desinfectado envases y tapas con gotero se procede a colocar la extracción con aceite de oliva extra virgen mezclada anteriormente con la ayuda de un embudo, se sella con la tapa de gotero y se coloca un sello de seguridad para que el frasco no sea abierto.
Empacado:	Se procede a secar la parte exterior de cada uno de los frascos y se coloca el etiquetado a cada uno de los frascos y se los guarda en el envase secundario elegido para protección del envase primario,
Almacenamiento:	Los frascos sellados salen del laboratorio clínico y pasan a logística para el registro del inventario inicial y se procede a almacenar para posteriormente ser distribuidos a los principales puntos de venta.

Propiedad, planta y equipo:

Tabla 15: Resumen de propiedad, planta y equipo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21.533,50
Maquinaria	13.935,50
Mobiliario	1.800,00
Equipos de Computación	3.548,00
Instalaciones	2.250,00

Tabla 16: Costos de maquinaria y equipos de producción

Maquinaria y equipos de producción	Unidades	Valor unitario	Valor total
Cocina industrial	3	350,00	1.050
Refrigerador para laboratorio	3	1.050,00	3.150
Mesas de acero inoxidable	4	350,00	1.400
Balanza analítica	3	350,00	1.050
Bandejas de vidrio resistente calor - pirex	7	49,50	347
Espátulas acero inoxidable	3	65,00	195
Espátulas de hule	4	3,25	13
Empaquetadora y etiquetadora	1	1.200,00	1.200
Microscopio	2	2.720,00	5.440
Frascos de vidrio	10	9,10	91

Total	13.936
--------------	---------------

Tabla 17: Costos de equipos de oficina y computación.

Equipo de oficina y computación	Unidades	Valor unitario	Valor total
Computadoras	4	665,00	2.660
Impresoras	2	375,00	750
Teléfonos	2	69,00	138
Escritorios	5	250,00	1.250
Archivadores	1	75,00	75
Sillas	5	45,00	225
Sala de espera	1	250,00	250

Total	5.348
--------------	--------------

Capacidad operativa y tiempos

El personal para la elaboración del aceite de cannabis sátiva de grado médico, está conformado por 2 personas que estarán en el área de producción, 1 Jefe de Laboratorio y 1 operario, estas personas trabajarán en conjunto.

Tabla 18: Responsables y tiempo de producción

Descripción	Duración (minutos)	Responsable
Recepción y verificación de materia prima	12	Operario
Ingreso de inventario de materia prima al laboratorio	10	Operario
Ingreso de insumos a laboratorio	2	Operario
Total recepción insumos	24	
Desinfección de implementos de laboratorio, insumos y materia prima	30	Jefe de laboratorio
Investigación y actualización del conocimiento	45	Jefe de laboratorio
Proceso de extracción	180	Jefe de laboratorio
Medición temperatura de extracciones	4	Jefe de laboratorio
Formulación y pesado ingredientes	7	Operario
Mezcla y preparación ingredientes	5	Operario
Colocación envases	2	Operario
Envasado	60	Operario
Empacado	30	Operario
Logística	25	Operario
Total preparación	388	
Despacho puntos de venta	35	Servicio transporte
Despacho otros clientes Quito	35	Servicio transporte
Total despacho	70	
TOTAL TIEMPO PROCESO PRODUCCIÓN	482,00	MINUTOS
TOTAL TIEMPO PROCESO PRODUCCIÓN	8,0	HORAS

Tabla 19: Capacidad productiva según capacidad instalada

Número de unidades producidas por día	50
Días laborables	22
Producción mensual	1.100
% Uso capacidad instalada	75%
Producción mensual	825

Captación del mercado:

Para la captación del mercado de aceite de cannabis sátiva de grado médico, se deduce que la producción anual es de 9.900 unidades en el año 1, esto se divide para el mercado objetivo de 13.483 personas; existiendo una captación del mercado del 73,42% en la ciudad, especialmente en el norte de la ciudad de Quito.

Proceso de comercialización de aceite de cannabis sátiva de grado médico

Para la comercialización se implementa las estrategias de marketing planteadas como distribuir a los principales puntos de venta como son Clínica Cuerpo y Mente y Centro Naturista Yerbabuena, así como también la asistencia a ferias o atención al consumidor por nuestras principales redes sociales y mensajería instantánea de WhatsApp.

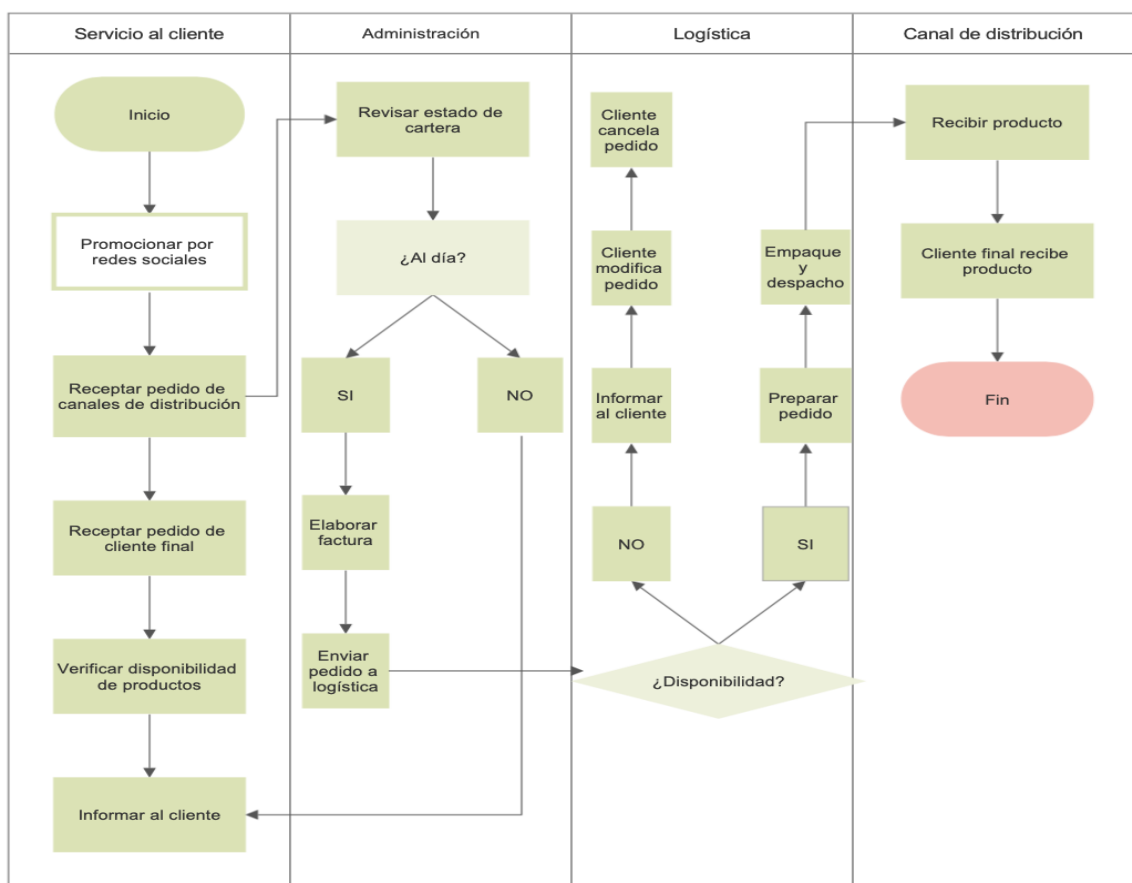


Figura 14: Flujograma del proceso de comercialización

6.3 Estructura Organizacional

Estructura legal

Kañamu CBD será una Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS) con un mínimo de tres socios, para el registro del mismo se necesita ingresar con un capital de \$400, a eso se suma gastos administrativos como permisos de funcionamiento, licencias y otros gastos.

Tabla 20: Gastos de constitución

Detalle	Cantidad (unidades)	Costo Unitario	Costo Total
Gastos constitución empresa	1	400,00	400,00
Trámite licencia para comercialización de cannabis	1	275,00	275,00
Permiso de funcionamiento por ARCSA	1	45,60	45,60
Patente Municipal	1	62,50	62,50
LUAE	1	30,00	30,00
Solicitud de registro sanitario producto	1	850,00	850,00
Registro de marca IEPI	1	260,00	260,00
Otros gastos	1	170,00	170,00
Total			2.093,10

Tabla 21: Documentación legal para Kañamu CBD

Empresa:	Kañamu CBD
Tipo de sociedad:	Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS)
Domicilio Fiscal:	Parque industrial Carcelén ubicado al norte de Quito
Documentación legal:	Licencia para comercializar productos cannábicos considerado de medicina natural y alternativa.
	Permiso de funcionamiento ARCSA
	Patente Municipal
	LUAE
	Solicitud de registro sanitario producto
	Registro de marca IEPI

Diseño organizacional

Organigrama funcional tipo jerárquico, en que Gerencia General será la encargada de la toma de decisiones pero cada uno de los departamentos son partícipes de todos los procesos de la empresa creando un ambiente laboral de colaboración, participación y pertenencia.

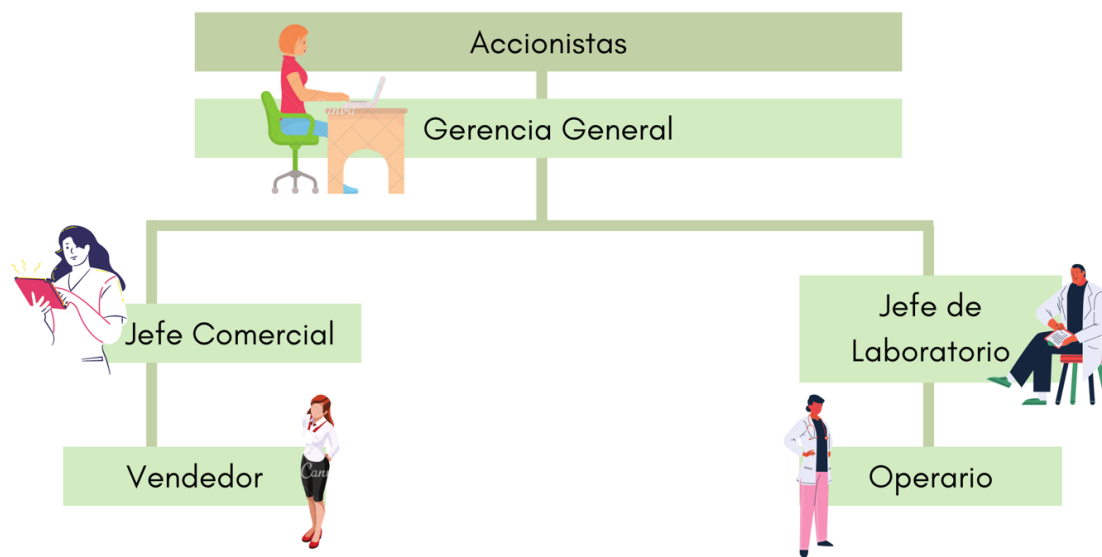


Figura 13: Estructura organizacional de Kañamu CBD

Determinación de sueldos y salarios

Tabla 22: Gastos sueldos y salarios

Cargo	Sueldo (mensual)	Cantidad	AREA
Gerente General	\$800,00	1	Administrativa
Jefe Comercial	\$650,00	1	Comercial
Jefe de laboratorio	\$650,00	1	Producción
Operario	\$450,00	1	Producción
Vendedor	\$450,00	1	Comercial

7. EVALUACIÓN FINANCIERA

En este capítulo se desarrolla la viabilidad financiera proyectada a cinco años donde se analiza la inversión inicial, capital de trabajo, estado de resultados, estado de situación financiera y estado de flujo de efectivo, para determinar la viabilidad del proyecto.

7.1 Proyección de ingresos, costos y gastos

Para la proyección de la comercialización de aceite de cannabis sátiva de grado médico se considera dos factores fundamentales como son el promedio del crecimiento de la industria manufacturera en 0,56% y el crecimiento promedio de la inflación que esta en 0,90%. (BCE, 2020).

Tabla 23: Promedio de inflación e industria manufacturera

Años	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio
Inflación general	3,38%	1,12%	-0,20%	0,27%	-0,07%	0,90%
Tasa de crecimiento industria: CIU C2100.0	-0,40%	-2,60%	3,10%	1,20%	1,50%	0,56%

Tomado: Banco Central del Ecuador. Información Estadística

Proyección de ingresos

Para realizar el cálculo de la proyección de ingresos, se toma el porcentaje de crecimiento promedio de la industria que es de 0,56% y se aplica en el volumen de ventas que esta determinada por 825 unidades mensuales obtenidas en 22 días laborables y una capacidad instalada del 75%. Ver Anexo 10.

Tabla 24: Proyección de ventas anuales

DETALLE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Productos	825	830	834	839	844
Uso de la capacidad instalada	75%	75%	76%	76%	77%
Precio empresa (1 u.)	\$40,00	\$40,36	\$40,72	\$41,09	\$41,46
TOTAL INGRESOS VENTAS	\$396.000,00	\$401.985,60	\$407.558,19	\$413.691,59	\$419.902,39

Proyección de costos

Los costos de producción está conformado por los costos de materia prima directa, materia prima indirecta, mano de obra directa y demás materiales a ser utilizados para la fabricación, se considera el crecimiento promedio de la inflación para determinar el costo de producción mensual. Ver Anexo 11 y anual del aceite de cannabis sátiva de grado médico.

Tabla 25: Proyección de costos anuales

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<u>Materiales directos usados</u>	\$300.339,24	\$297.423,27	\$298.862,49	\$300.654,05	\$297.379,29
<u>Mano de obra directa</u>	\$23.609,90	\$25.375,54	\$25.593,12	\$25.812,66	\$26.034,17
<u>Costos indirectos de manufactura</u>	\$10.647,75	\$10.637,96	\$10.689,52	\$10.751,52	\$10.664,69
Costo de productos manufacturados	\$334.596,90	\$333.436,77	\$335.145,13	\$337.218,23	\$334.078,15
Inventario inicial de productos terminados	\$60.419,90	\$66.680,67	\$67.102,70	\$67.517,33	\$66.894,80
Costo de productos manufacturados	\$334.596,90	\$333.436,77	\$335.145,13	\$337.218,23	\$334.078,15
Costo de los productos disponibles para la venta	\$395.016,79	\$400.117,44	\$402.247,82	\$404.735,56	\$400.972,94
Inventario final de productos terminados	\$65.863,87	\$66.714,11	\$67.136,15	\$67.550,79	\$66.894,80
Costo de los productos vendidos	\$329.152,92	\$333.403,33	\$335.111,67	\$337.184,76	\$334.078,15
TOTAL COSTOS DE PROD.	\$334.596,90	\$333.436,77	\$335.145,13	\$337.218,23	\$334.078,15
UNIDADES PRODUCIDAS	\$10.066,00	\$9.961,00	\$10.009,00	\$10.069,00	\$10.128,00
COSTO UNITARIO DE PROD.	\$33,25	\$33,47	\$33,48	\$33,49	\$32,99

Proyección de gastos

Se proyecta los gastos con una tasa anual de 0,9% correspondiente a la inflación, se considera gastos sueldos o salarios y gastos generales, como arriendo, servicios básicos, movilización, suministros de oficina, insumos de limpieza, transporte de mercadería y mantenimiento de equipos. Anexo 12 y Anexo 13.

Tabla 26: Proyección de gastos anuales

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos sueldos	\$21.764,10	\$23.415,83	\$23.619,37	\$23.824,74	\$24.031,97
Gastos generales	\$24.184,00	\$22.655,19	\$22.849,82	\$23.055,47	\$23.262,97
Gastos de depreciación	\$1.158,81	\$1.158,81	\$1.158,81	\$1.158,81	\$1.158,81
Gastos de amortización	\$418,62	\$418,62	\$418,62	\$418,62	\$418,62
Total	\$47.525,53	\$47.648,44	\$48.046,62	\$48.457,64	\$48.872,36

Kañamu CBD determina un margen bruto de 16,88% en el año 1 incrementándose cada año, hasta llegar a 20,44% en el año 5, igualmente cabe destacar que la proyección de ventas anuales en el año 5 alcanza hasta \$419.902,39 mientras que los costos de producción llegan a \$ 329.153, es decir incrementándose hasta 0,93% con relación al año 1 por lo que deja un buen margen de ganancia.

Tabla 27: Margen de ganancia

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
MARGEN BRUTO	16,88%	17,06%	17,78%	18,49%	20,44%
MARGEN OPERACIONAL	4,879%	5,208%	5,987%	6,780%	8,800%
MARGEN NETO	2,75%	3,03%	3,60%	4,19%	5,56%

Política de cobro:

Para el canal de distribuidores o puntos de venta como Clínica Cuerpo y Mente y Centro Naturista Yerba Buena, se otorgará una política de cobro de 50% pago de contado y el 50% de saldo a 30 días plazo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de cliente a crédito, para ello previamente deberá presentar documentos habilitantes. Ver Anexo 14.

Políticas de pago:

Kañamu CBD, tendrá una política de pago total de la adquisición en un plazo de 30 días, sin mora, previamente se presentará la documentación que los proveedores soliciten para la aprobación del crédito, con una política de pago de 50% de contado y el 50% restante como saldo a 30 días. Ver Anexo 15.

Manejo de inventario:

El producto Kañamu CBD debido a su composición natural, será importada desde Colombia y será conservada por los estándares emitidos por el ARCSA, la producción de envasado y comercialización se realizará en el mismo instante para aprovechar los principios activos de la planta, asegurando la disponibilidad de existencias de un 20% de productos terminados.

7.2 Inversión inicial, capital de trabajo y estructura de capital

Inversión inicial

En la inversión inicial se considera la adquisición de maquinaria y equipos para la producción de envasado de aceite de cannabis sátiva de grado médico considerada como medicina natural y alternativa, los equipos y mobiliario de oficina y computo, así como también los gastos de constitución antes de la apertura.

Tabla 28: Inversión inicial

	Valor	%
Propiedad, Planta y Equipo (Activos No Corrientes)	\$21.533,50	42%
Gastos de constitución	\$2.093,10	4%
Capital de trabajo inicial	\$27.286,89	56%
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	\$50.913,49	100,00%

Capital de trabajo

Para la liquidez de la empresa se ha optado por tener un monto de \$27.286,89 de efectivo para apalancar el flujo de efectivo del inicio de la operación de Kañamu CBD, esto con el fin de utilizarlo para algún caso de inyección de capital.

Estructura de capital

El monto de la estructura de capital será capital propio de 60% y financiamiento bancario de 40%, para el financiamiento se solicitará a Banco Pichincha a una tasa de interés del 11,23% más la tasa de contribución Solca de 0,5% dando un total de interés de 11,73% a un plazo de 60 meses con cuotas mensuales de \$450,24. Ver Anexo 16.

Tabla 29: Estructura de capital

ESTRUCTURA DE CAPITAL		
Capital Propio	60,00%	30.548,09
Financiamiento bancario	40,00%	20.365,40

7.3 Proyección de estados de resultados, situación financiera, estado de flujo de efectivo y flujo de caja

Estado de resultados

En el estado de resultados se detalla las pérdidas y ganancias de Kañamu CBD, en el primer año la utilidad neta es de \$10.901 dando un resultado positivo pues los ingresos del primer año alcanzan para costos y gastos de operatividad consecuentemente en el transcurso de los 5 años la utilidad neta alcanza a \$23.348.

Tabla 30: Estado de resultados anual

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	396.000	401.986	407.558	413.692	419.902
Costo materia prima	329.153	333.403	335.112	337.185	334.078
UTILIDAD BRUTA	66.847	68.582	72.447	76.507	85.824
Gastos sueldos	21.764	23.416	23.619	23.825	24.032
Gastos generales	24.184	22.655	22.850	23.055	23.263
Gastos de depreciación	1.159	1.159	1.159	1.159	1.159
Gastos de amortización	419	419	419	419	419
UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS Y PARTICIP.	19.322	20.934	24.400	28.049	36.952
Gastos de intereses	2.221	1.827	1.385	887	328
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN	17.100	19.106	23.015	27.162	36.624
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	2.565	2.866	3.452	4.074	5.494
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	14.535	16.240	19.563	23.088	31.130
25% IMPUESTO A LA RENTA	3.634	4.060	4.891	5.772	7.783
UTILIDAD NETA	10.901	12.180	14.672	17.316	23.348

Estado de situación financiera

En el estado de situación financiera se puede observar las políticas financieras que tiene Kañamu CBD, las cuentas de activo, pasivo y patrimonio en el cuál presenta el crecimiento razonable de dichos activos como patrimonio y los pasivos no corrientes se van disminuyendo en el transcurso de los 5 años de proyección, también se puede evidenciar las políticas de cobro y pago que se aplicó en la proyección de costos y gastos, por último el préstamo se cumplirá de acuerdo a lo estipulado. Ver Anexo 17.

Estado de flujo de efectivo

Se observa según el Anexo 18, que el proyecto permite generar efectivo en el primer año de operaciones, de esta manera se fortalece la empresa así como también podrá incrementar en el segundo año su flujo de efectivo para apalancar cualquier emergencia financiera.

7.4 Proyección de flujo de caja del inversionista, cálculo de la tasa de descuento, y criterios de valoración

Flujo de caja del inversionista

Para el flujo de caja del inversionista se ha sumado el flujo de caja del proyecto como son los gastos CAPEX y capital de trabajo neto, siendo estos flujos el resultante:

Tabla 31: Flujos del proyecto

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
FLUJOS DEL PROYECTO	(50.913,49)	25.476,93	15.298,17	17.294,89	15.881,75	16.911,00
FLUJO DEL INVERSIONISTA	(30.548,09)	20.822,63	10.511,12	12.358,65	10.777,85	11.618,68

Cálculo de la tasa de descuento

Para obtener la tasa de descuento CAPM se considera variables como la tasa libre de riesgo, rendimiento del mercado, la beta de la industria obteniendo una tasa de 17,77% y la obtención de la tasa de descuento de WACC de 13,65%. Ver Anexo 19

Criterios de valoración

Dentro de los criterios de valoración para poder determinar la factibilidad del proyecto, consideramos factores como Valor Actual Neto (VAN), Tasa Interna de Retorno (TIR), Recuperación de la inversión (PRI), e Índice de Rentabilidad (IR).

Tabla 32: Criterios de valoración

EVALUACIÓN FLUJOS DEL PROYECTO			EVALUACIÓN FLUJO DEL INVERSIONISTA		
VAN	\$13.564,59		VAN	\$13.009,25	
PRI	3,21	AÑOS	PRI	3,28	AÑOS
IR	\$0,27		IR	\$0,43	
TIR	25,17%		TIR	38,12%	

Tomando en cuenta los criterios de valoración del proyecto se procede a determinar la valoración del flujo del proyecto, indicando un VAN positivo de \$13.564,59 con una TIR de 25,17% que es mayor a la tasa de descuento, así mismo para el inversionista con un VAN de \$13.009,25 con una TIR de 38,12 superior a la tasa de descuento, el período de recuperación del proyecto es de 3,21 años, mientras que para el inversionista es de 3,28 años.

7.5 Índices financieros

Tabla 33: Índices financieros

LIQUIDEZ	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	INDUSTRIA
Razon corriente	3,63	4,34	5,16	5,86	6,45	1,05
Prueba acida	2,82	3,52	4,35	5,05	6,17	1,00
ENDEUDAMIENTO						
Razón deuda / capital	74,96%	51,47%	34,79%	22,72%	15,11%	63,49%
ACTIVIDAD						
Rotación activos fijos	18,0	19,6	21,6	19,8	21,8	8,77
RENTABILIDAD						
MARGEN BRUTO	16,88%	17,06%	17,78%	18,49%	20,44%	41,73%
MARGEN OPERACIONAL	4,88%	5,21%	5,99%	6,78%	8,80%	3,54%
MARGEN NETO	2,75%	3,03%	3,60%	4,19%	5,56%	3,17%

Los índices financieros son el resultado del Balance General así como también del Estado de Resultados.

- **Liquidez:** Kañamu CBD puede solventar obligaciones y cumplir con deudas, pues los índices son mayores a 1; es decir genera 3,63 veces más activos.
- **Endeudamiento:** En el primer año el índice de endeudamiento es superior al de la industria, pero con el tiempo se va reduciendo ya que solo en el año 1 se solicita crédito.

- **Actividad:** El promedio de cobros y de pagos se mantiene en equilibrio, porque se mantiene una política de 50% de pago de contado y 50% a crédito.
- **Rentabilidad:** En el primer año se genera un margen neto de 2,75% la misma que va incrementando llegando a 3,17% en el año 5.

8. CONCLUSIONES GENERALES

- Frente al análisis del entorno y en contexto de la pandemia, la industria del cannabis de uso medicinal representa una nueva oportunidad para Ecuador, muchos se han obligado a explorar esta industria, que permite generar ingresos de \$200 millones y generando más de 90.000 empleos (Expreso, 2020). Actualmente la tasa de desempleo se ubica en 4,6% según datos oficiales del INEC y el respectivo análisis del entorno.
- El estado actual en cuánto a los procesos regulatorios del cannabis es que la Autoridad Sanitaria Nacional, está preparando la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo, la misma que estará lista y entrará en vigencia desde el 18 de octubre del 2020; a partir de esta fecha, las personas interesadas podrán realizar los trámites respectivos.
- Dentro de esta normativa, enfatiza que no se permitirá el autocultivo, por su difícil control y por lo que el cannabis no psicoactivo tiene características similares a los del cannabis psicoactivo; para la obtención de la licencia es necesario solicitarlo a través de persona jurídicas, entidades públicas, cooperativas o asociaciones domiciliadas en Ecuador y presentando el certificado de antecedentes penales del representante legal y demás representantes.
- La Normativa para la siembra, cultivo y cosecha de cáñamo medicinal, tuvo su primer borrador listo desde el 21 de junio del 2020, la misma que, organizaciones y colectivos que están a favor del uso del cannabis medicinal,

consideran que aún existen artículos que necesitan un análisis exhaustivo antes de ser aprobado y publicado. Ver Anexo 20.

- En el análisis del cliente se concluye que 13.483 personas o pacientes, necesitan del aceite de cannabis sativa de grado médico en el DMQ, que actualmente padecen de alguna enfermedad crónica física o psicológica, cabe recalcar que el tamaño del mercado esta definido por las personas que conocen los beneficios del cannabis medicinal y están dispuestas a utilizar este producto.
- El análisis financiero concluye que en base a los supuestos de proyección en 5 años, el plan de negocios es viable tanto para el proyecto como para el inversionista por lo que se recomienda su ejecución siempre y cuando todas las normativas y reglamentos entren en vigencia
- La viabilidad financiera es que los cálculos obtenidos como el VAN de \$13.564,59 evidencia la viabilidad del proyecto, con una TIR de 25,17% que es mayor a la tasa de descuento WACC de 13,65%, con un período de recuperación de 3 años. Además según los índices financieros, demuestran que el índice de liquidez es mayor a 1, por lo que la empresa puede solventar sus deudas y gastos, además el índice de endeudamiento termina en el año 5 con 15,11%, que es menor al índice promedio de la industria que es de 63,49%.
- Cabe mencionar que esta plan de negocios es de carácter académico, por lo tanto el resultado de toda la investigación que refleja este documento, permite observar una realidad y adelantarse a una situación que ya existe en otros países como Argentina, México, Colombia, Uruguay, Chile, Perú, entre otros, como Uruguay que ha despenalizado el uso de cannabis tanto medicinal como recreativo y tomando el control total de la siembra, cosecha y comercialización de la misma.

REFERENCIAS

- ACESS. (26 de Octubre de 2015). *Agencia de Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada*. Obtenido de LEY ORGÁNICA DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN: <http://www.calidadsalud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/Doc/medicamentos%20psicotropicos%20y%20estupefacientes/LEY%C2%A0ORGANICA%C2%A0DE%C2%A0SUSTANCIAS%20CATALOGADAS%20%20SUJETAS%20A%20FISCALIZACION.pdf>
- Artículo 1. (2015). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Lexis S.A.
- BBC. (19 de Diciembre de 2019). *BBC News*. Obtenido de Uruguay: cuánto ha cambiado realmente el mercado de las drogas en el país con la legalización de la marihuana: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50667423>
- BCE. (02 de Julio de 2019). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1182-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-creció-06-en-el-primer-trimestre-de-2019>
- BCE. (2020). *Estadísticas Macroeconómicas Presentación Coyuntural*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- BCE. (30 de Abril de 2020). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Información Estadística Mensual No. 2018 - Abril 2020: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- BCE. (31 de Marzo de 2020). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de ECUADOR: REPORTE MENSUAL DE INFLACIÓN: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/inf202003.pdf>

- BCE. (Marzo de 2020). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de CUENTAS NACIONALES TRIMESTRALES DEL ECUADOR RESULTADOS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS, 2019.IV: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/cntrimestral/CNTrimestral.jsp>
- CANNA. (15 de Diciembre de 2018). *Fundación CANNA*. Obtenido de Aprobación reglamentaria de los medicamentos cannabinoides: <https://www.fundacion-canna.es/aprobacion-reglamentaria-de-los-medicamentos-cannabinoides>
- CANNA. (2018). *Fundación Canna*. Obtenido de El Sistema endocannabinoide: <https://www.fundacion-canna.es/sistema-endocannabinoide>
- Cannabis, M. d. (2016). *Manual de Cultivo de Cannabis Medicinal*. Quito: Monstruo del Cannabis.
- Catacoa. (27 de Agosto de 2019). *Catacoa*. Obtenido de LAS 7 RAZONES POR LAS QUE DEBES CULTIVAR TU PROPIA MARIHUANA: <https://catacoa.com/blog/full/7-razones-por-las-que-debes-cultivar-tu-propia-marihuana>
- CFN. (30 de Marzo de 2019). *Corporación Financiera Nacional*. Obtenido de Financiamiento CFN: <https://emprendimiento.ec/financiamiento/cfn/>
- Defensa Ec. (29 de Diciembre de 2017). *Ministerio de Defensa*. Obtenido de Código Orgánico Integral Penal - COIP: http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a_2/4_codigo_integral_penal_29_12_17.pdf
- Derecho Ecuador. (22 de Septiembre de 2017). *Derecho Ecuador*. Obtenido de Estructura de los delitos en el COIP: <https://www.derechoecuador.com/estructura-de-los-delitos-en-el-coip>
- DMQ. (2018). *Diagnóstico de Salud del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Unidad de Análisis e Investigación en Salud de la Secretaría de Salud. Obtenido de

https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/Diagnostico_Salud_DMQ2017.pdf

DMQ. (Marzo de 2018). *Distrito Metropolitano de Quito*. Obtenido de Diagnóstico de Salud del Distrito Metropolitano de Quito: https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/Diagnostico_Salud_DMQ2017.pdf

DPE. (2018). *Defensoría Pública del Ecuador*. Obtenido de Agrupación Nacional de Familias pro cannabis medicinal en el Ecuador: https://www.defensoria.gob.ec/?page_id=676

Ecuador Cannabico. (18 de Diciembre de 2019). *Ecuador Cannabico*. Obtenido de Comunicado: Reformas del COIP al Registro Oficial: <http://ecuadorcannabico.blogspot.com>

Ecuador TV. (17 de Septiembre de 2019). *Ecuador TV*. Obtenido de Conozca las reformas propuestas al COIP: <https://www.ecuadortv.ec/noticias/actualidad/pleno-reformas-coip>

EcuadorTV. (06 de Noviembre de 2019). *EcuadorTV*. Obtenido de Crecimiento económico del Ecuador será del 0,6% en 2020: https://www.ecuadortv.ec/noticias/programacion-tv/crecimiento-economico-ecuador-2020?__cf_chl_jschl_tk__=59ccac88d233cea4be4f0f64328ccb005b64bd63-1585749806-0-AQBcNx6mWB3nVzZXXM3dZobqsXiuyuyqPNslp4VDN3OZfwkdleQ43sm43RyYswCJGEk7nNHEoDB0_isitKEaJQUUgPGIBP-

Edición Médica. (23 de Mayo de 2017). *Edición Médica*. Obtenido de ¿Qué tan cerca está Ecuador de autorizar el uso terapéutico del cannabis?: <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/-qu-tan-cerca-est-ecuador-de-autorizar-el-uso-terap-utico-del-cannabis--90264>

Editorial, P. C. (10 de Enero de 2020). *PBP Law*. Obtenido de La Asamblea Nacional del Ecuador despenaliza la producción y consumo del cannabis

medicinal: <https://www.pbplaw.com/es/asamblea-nacional-ecuador-despenaliza-produccion-y-consumo-cannabis-medicinal/>

El Comercio. (04 de Noviembre de 2018). *El Comercio*. Obtenido de Ecuador tiene 2900 plantas medicinales: <https://www.elcomercio.com/tendencias/ecuador-plantas-medicinales-napo-amazonia.html>

El Comercio. (17 de Septiembre de 2019). Asamblea aprueba el uso del cannabis medicinal en reformas al Código Penal Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-cannabis-medicinal-reformas-coip.ht>. *El Comercio*, pág. 1.

El Comercio. (18 de Octubre de 2019). *El Comercio*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/veto-coip-aborto-victimas-violacion.html>

El Comercio. (18 de Septiembre de 2019). *El Comercio*. Obtenido de ¿Qué se aprobó y qué no con la reforma al Código Orgánico Integral Penal? : <https://www.elcomercio.com/actualidad/reformas-coip-aprobacion-asamblea-ecuador.html>

El Comercio. (25 de Enero de 2019). *El Comercio*. Obtenido de El presupuesto de salud 2019 prioriza prevención y servicios: <https://www.elcomercio.com/actualidad/presupuesto-salud-prevencion-ecuador-servicios.html>

El Comercio. (28 de Septiembre de 2019). *El Comercio*. Obtenido de Usos del cannabis con fines medicinales se difundió en un taller: <https://www.elcomercio.com/actualidad/usos-cannabis-fines-medicinales-difundio.html>

El Universo. (17 de Septiembre de 2019). *El Universo*. Obtenido de Cannabis se podrá usar en Ecuador para uso medicinal, aprobó Asamblea: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/17/nota/7523206/cannabis-se-podra-usar-ecuador-uso-medicinal-aprobo-asamblea>

Expreso. (18 de junio de 2020). *Expreso*. Obtenido de Productores se alistan ante la nueva reglamentación: <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/productores-alistan-transicion-industria-cannabis-11604.html>

Fasanella, F. (2018). *Herbolario Botiquín Natural*. Obtenido de Florecer Medicina Natural: <https://florecer-medicinanatural.com>

FECUPAL. (27 de Junio de 2018). *Manejo del dolor*. Obtenido de Fundación Ecuatoriana de cuidados paliativos: <http://fecupal.com/wordpress2013/blog/trabajando-juntos-por-un-ecuador-sin-dolor/>

Gazmuri, A. M. (Marzo de 2017). *Fundación Daya*. Obtenido de Cannabis la verdadera historia: <http://www.fundaciondaya.org/cannabis-la-verdadera-historia/>

Gottau, G. (19 de Septiembre de 2018). *Vitónica*. Obtenido de Todo sobre el aceite de oliva extra virgen: propiedades, beneficios y su uso en la cocina: <https://www.vitonica.com/alimentos-funcionales/todo-aceite-oliva-extra-virgen-propiedades-beneficios-su-uso-cocina>

Harvard Business Review. (01 de Enero de 2008). *Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia por Michael E Porter*. Obtenido de Harvard Business Review América Latina: https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las_5_fuerzas_competitivas-_michael_porter-libre.pdf

INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Fascículo Provincial Pichincha: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/pichincha.pdf>

INEC. (Marzo de 2019). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Marzo/032019_Mercado%20Laboral_final.pdf

- INEC. (Marzo de 2020). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de Buenas cifras, mejores vidas: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- InfoSalus. (05 de Marzo de 2018). *InfoSalus*. Obtenido de ¿Qué evidencia científica existe sobre el cannabis medicinal para tratar el dolor?: <https://www.infosalus.com/farmacia/noticia-evidencia-cientifica-existe-cannabis-medicinal-tratar-dolor-20190305123741.html>
- Kiki. (13 de Junio de 2019). *Lifestylekiki*. Obtenido de EL CBD UN MERCADO SILENCIOSO Y ACTIVO EN ECUADOR: <https://lifestylekiki.com/lo-que-conocemos/el-cbd-un-mercado-silencioso-y-activo-en-ecuador/>
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2013). *Fundamentos de marketing*. México: Pearson
- Mario Farber, P. B. (1994). *199 preguntas sobre marketing y publicidad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Ministerio de Defensa. (05 de Febrero de 2018). *Ministerio de Defensa*. Obtenido de Código Orgánico Integral Penal - COIP: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
- MSP. (10 de Octubre de 2017). *Ministerio de Salud Pública del Ecuador*. Obtenido de Proyecto de reglamento para el uso terapéutico de cannabinoides: https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/10/proyecto_reglamento_uso_terapeutico_de_cannabis.pdf
- MSP. (10 de Octubre de 2017). *Ministerio de Salud Pública del Ecuador*. Obtenido de Proyecto de reglamento para el uso terapéutico de cannabinoides: https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/10/proyecto_reglamento_uso_terapeutico_de_cannabis.pdf

- MSP. (25 de Junio de 2018). *Ministerio de Salud Pública del Ecuador*. Obtenido de Uso medicinal del cannabis se analizó en Santo Domingo de los Tsáchilas: <https://www.salud.gob.ec/uso-medicinal-del-cannabis-se-analiza-en-santo-domingo-de-los-tsachilas/>
- MSP. (29 de Julio de 2014). *Ministerio de Salud Pública del Ecuador*. Obtenido de Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano: <https://www.salud.gob.ec/consejo-nacional-de-fijacion-y-revision-de-precios-de-medicamentos/>
- National Geographic. (27 de Enero de 2020). *National Geographic*. Obtenido de El poder medicinal de la Marihuana: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/grandes-reportajes/la-marihuana-a-debate-2_9452/15
- Nueva Sociedad. (Enero - Febrero de 2015). *Nueva Sociedad*. Obtenido de Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI: <https://nuso.org/articulo/narcotrafico-y-corrupcion-las-formas-de-la-violencia-en-mexico-en-el-siglo-xxi/>
- OMS. (Marzo de 2008). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Enfermedades crónicas: https://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/
- Osterwalder A, P. Y. (2011). *Business Model Generation*. España: Grafos Arte sobre Papel.
- Planificación. (2017). *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Primicias. (25 de Mayo de 2019). *Primicias*. Obtenido de El cannabis se comercializa en Ecuador, aunque aún es ilegal: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/cannabis-marihuana-medicina-codigo-salud/>

PRO Colombia. (2018). *Industria del Cannabis en Colombia*. Obtenido de PRO Colombia:

http://www.procolombia.co/sites/default/files/cartilla_cannabis_v2.pdf

Pública, F. d. (19 de Agosto de 2017). *Nueva Tribuna*. Obtenido de La enfermedad, un negocio para la industria farmacéutica:

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/sanidad/enfermedad-negocio-industria-farmaceutica/20150302105350113131.html>

SOLCA. (2018). *Informe de labores 2016-2018*. Obtenido de SOLCA:

<https://www.solca.med.ec/wp-content/uploads/2018/10/SOLCA-Informe-labores-2018.pdf>

SRI. (31 de Diciembre de 2019). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Estadísticas Generales de Recaudación:

https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=llmk5Q3i&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EV06&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_busque

Suárez, S. J. (2007). *Más de 100 Plantas Medicinales. Medicina Popular Canaria*. Gran Canaria: Imprenta Pérez Galdós, S.L.U.

SUPERCIAS. (15 de Mayo de 2020). *Superintendencia de compañías, valores y seguros*. Obtenido de Revisor:

<https://www.supercias.gob.ec/portalConstitucionElectronica/>

Trade Map. (2018). *ITC*. Obtenido de Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Ecuador:

https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c2%7c1%7c%7c2%7c1%7c

UTN. (2013). *Universidad Técnica del Norte*. Obtenido de Las enfermedades crónicas degenerativas:

<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/2244/2/06%20ENF%20331GUIA%20NUMERO%2022222.pdf>

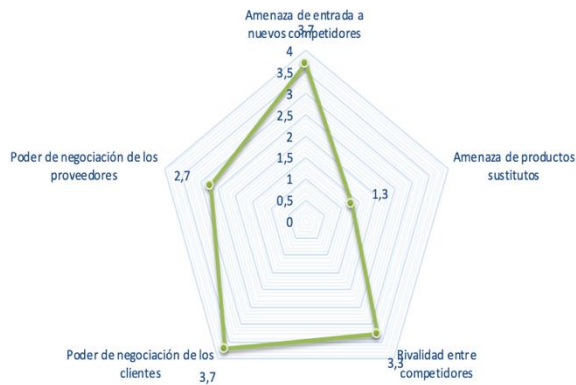
Vicepresidencia. (2017). *Vicepresidencia República del Ecuador*. Obtenido de Estrategia Nacional para el cambio en la Matriz Productiva: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/04/Estrategia.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Resultados de la matriz de análisis de la industria

Matriz de Análisis de la Industria									Promedio de calificación
		Nada atractivo	Poco atractivo	Neutral	Atractivo	Muy atractivo	Calificación		
Amenaza de entrada a nuevos competidores									
Inversión extranjera	Poco						Mucho	4	3,7
Importaciones	Poco						Alto	4	
Identificación de marca	Bajo						Alto	3	
Amenaza de productos sustitutos									
Confianza en producto sustituto	Alto						Bajo	1	1,3
Disponibilidad de sustitutos	Alto						Bajo	1	
Precio y calidad de productos sustitutos	Alto						Bajo	2	
Rivalidad entre competidores									
Cantidad de competidores	Muchos						Pocos	3	3,3
Crecimiento de la Industria	Lento						Rápido	4	
Capacidad de crecimiento	Largo crecimiento						Poco Crecimiento	3	
Poder de negociación de los clientes									
Número de clientes	Pocos						Algunos	4	3,7
Producto sustitutos	Varios						Pocos	3	
Influencia de la calidad	Bajo						Alto	4	
Poder de negociación de los proveedores									
Cantidad de proveedores	Pocos						Varios	1	2,7
Capacidad de convertirse en competencia	Alto						Bajo	3	
Precios de productos a proveer	Bajo						Alto	4	
Total Análisis Industria									
Amenaza de entrada a nuevos competidores	Bajo						Alto	3,7	2,9
Amenaza de productos sustitutos	Alto						Bajo	1,3	
Rivalidad entre competidores	Alto						Bajo	3,3	
Poder de negociación de los clientes	Alto						Bajo	3,7	
Poder de negociación de los proveedores	Alto						Bajo	2,7	

Anexo 1.1. Telaraña de Porter



Anexo 2: Matriz de competidores

Competidor	Productos				
	Aceite CBD	Cremas CBD	Bálsamo CBD	Shampoo CBD	Otros CBD
Mayu Ecuador					Chocolate
Phi Full Spectrum CBD					Gel tópico
Dra. Cannabis Ec					Ungüento
Jalea Real CBD					Gomitas y CBD mascotas
CBD Cure					
Lifestyle CBD					

Anexo 3. Matriz de Evaluación de Factores Externos

MATRIZ EFE				
No.	Oportunidades	% Relativo	Calif.	Resultado ponderado
O1	El 17 de Septiembre del 2019, la Asamblea Nacional del Ecuador, aprobó la producción, comercialización, distribución y uso del cannabis con fines medicinales y la Autoridad Sanitaria Nacional será el ente encargado de otorgar licencias que tendrán una vigencia de cinco años.	0,11	4	0,44
O2	Modificación al artículo 220 que corresponde al tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y modificación al artículo 222 que corresponde a la siembra y cultivo, legalizando al cannabis no psicoactivo, cuyo contenido de THC sea inferior a 1% en peso seco.	0,08	3	0,24
O3	En el Ecuador, la población actual es de 17.422.439 de habitantes y 80,8 por 100.000 habitantes sufren de alguna enfermedad crónica – degenerativa considerado como las primeras causas de mortalidad a nivel mundial por la OMS.	0,10	4	0,40
O4	Ecuador tiene un vínculo cercano con la medicina tradicional y su cosmovisión andina, en el art. 363 de la Salud en la Nueva Constitución del 2008, garantiza las prácticas de salud ancestral y alternativa mediante el reconocimiento, respeto y promoción del uso de sus conocimientos.	0,08	3	0,24
O5	En las principales ciudades del Ecuador como Quito, Guayaquil y Cuenca, existen colectivos que se han dedicado a dar talleres sobre cultivo de cannabis medicinal especialmente para pacientes que tienen dificultad por conseguir medicina a base de cannabis.	0,08	3	0,24
O6	El COIP y COS, trabajan en conjunto con la regulación del uso de cannabis, para garantizar la salud como derecho de los ecuatorianos especialmente en pacientes con Cánceres, Epilepsias Refractarias, Autismo, Enfermedades Catastróficas, etc.	0,09	4	0,36
Total evaluación Oportunidades		0,54	21	1,92
No.	Amenazas	% Relativo	Calif.	Resultado ponderado
A1	La modificación al artículo 222 que corresponde a la siembra y cultivo, se menciona que aún existen vacíos legales para proponer correctas autorizaciones para la siembra, cultivo y cosecha de cannabis medicinal dentro de territorio ecuatoriano.	0,10	3	0,3
A2	Aumento de importación y comercialización de productos que contengan cannabis medicinal ya sea de materia prima o el producto final con certificaciones extranjeras, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente en Ecuador, generando aumento al déficit comercial.	0,08	2	0,16
A3	Recesión económica por paro nacional y coronavirus a nivel mundial, proyectando así que el crecimiento económico para el año 2020 sea tan solo del 0,6% considerando que el Producto Interno Bruto - PIB decreció para el año 2019 en 0,1%	0,08	3	0,24
A4	Marcas como Savitex para esclerosis múltiple y Epidiolex para convulsiones, este último aprobado por la FDA, son productos reconocidos por la OMS, así mismo también medicamentos que contengan morfina u opioides; por lo tanto productos aceptados en Ecuador.	0,07	3	0,21
A5	La CFN ayuda a impulsar emprendimientos, a través de servicios financieros y no financieros, dando apoyo a los emprendedores; sin embargo no apoya a emprendedores en medicina natural en productos a base de cannabis sativa, por considerarlo como sustancia sujeta a fiscalización.	0,06	2	0,12
A6	Con la legalización del uso de cannabis medicinal, el Ecuador debería fomentar la investigación científica en este campo e incentivar el acervo de conocimiento en cuánto a la siembra, cultivo y cosecha en tierras equinocciales; esta iniciativa aún no se ha determinado.	0,07	2	0,14
Total evaluación Amenazas		0,46	15	1,17
TOTAL EVALUACION AMBIENTE EXTERNO		1	36	3,09

Anexo 4. Guía de preguntas para entrevistas a expertos

Objetivo General:	Realizar una investigación exhaustiva mediante expertos con alta experiencia en la industria e identificar las oportunidades y amenazas al ingresar a este mercado.
Duración:	20 minutos de entrevista a cada experto.
Personas entrevistadas:	
1. Ing. Lizbeth Fajardo – Mayu Ecuador	Co-fundadora de Mayu Ecuador, Centro de Terapia Alternativa y Holística en Quito; es Ingeniera Comercial especialización Negocios Internacionales, PNL, amante de las relaciones internacionales, networking, astrología, medicina enteogénica y programación celular.
2. Psi. Alex Manzano – Dra. Cannabis Ec:	Psicólogo, permacultor urbano, activista, gestor cultural y defensor de los derechos de personas usuarias del cannabis, tiene varios proyectos como Dra. Cannabis Ec, propuesta de medicina natural a base de cannabis medicinal, no psicoactivos y 100% orgánicos; Kitu Tambo, comunidad urbana que abre sus puertas para el encuentro y convivencia a través del arte, entre otros.
Preguntas:	
1. ¿Nos podría ayudar con una breve introducción del potencial terapéutico del cannabis?	
2. ¿Por qué piensa que Ecuador se ha sumado ahora a la legalización del cannabis medicinal?	
3. A partir de la aprobación del uso de aceite de cannabis medicinal en Ecuador; ¿Cómo ve el crecimiento que tendrá esta industria?	
4. Coménteme actualmente, ¿Cómo es su experiencia como comercializador de aceite de cannabis medicinal?	
5. ¿Tuvo que realizar una inversión muy grande para introducirse a este mercado?	
6. ¿Cuáles fueron las experiencias más relevantes que tuvo que afrontar en los primeros meses de operación?	
7. Para usted, ¿Cuál es el mercado objetivo para la comercialización de aceite de cannabis medicinal?	
8. ¿Con esta aprobación, piensa usted que la calidad de vida de los pacientes con enfermedades crónico – degenerativas mejorará, con el uso de este producto?	
9. ¿Por qué cree que este producto es beneficioso para los pacientes con enfermedades crónico – degenerativas?, por ejemplo para pacientes con cáncer.	
10. ¿Piensa usted que con la aprobación del uso de cannabis medicinal habrá apertura para que este producto se pueda acceder bajo prescripción médica, como cualquier otro medicamento?	
11. ¿Cuál sería otra forma de introducir este producto al mercado ecuatoriano?	
12. Aparte del beneficio para la salud de los ecuatorianos con este producto, ¿Piensa que fortalecerá a la economía del país?	
13. ¿Se debería ofrecer algún asesoramiento permanente previo y después de la compra de este producto?	
14. ¿Cuáles son las estrategias de marketing que utiliza para dar a conocer su producto?	
15. ¿Cuáles son los principales trámites legales, técnicos, económicos, etc, que se necesitan para la comercialización de este producto?	
16. ¿Existen regulaciones que incrementen el riesgo de implementación de la comercialización de este producto?	
17. ¿Cómo cree que será actualmente la supervisión por parte de las autoridades con las nuevas reformas al COIP artículo 220 y artículo 222?	
18. ¿Tiene dificultades de distribución de este producto en el Distrito Metropolitano de Quito?	
19. ¿Qué precio de venta sugeriría usted para la comercialización de un aceite de cannabis medicinal?	
20. ¿Cómo se puede identificar en el mercado actual a los aceites de cannabis medicinal que son "falsos"?	
21. ¿Nos podría mencionar alguna recomendación que usted considere importante para este modelo de negocio?	

Anexo 5. Guía de preguntas para Focus Group

Objetivo General:	Realizar un Focus Group con un mínimo de ocho personas de cualquier edad que actualmente sufran de alguna dolencia ya sea física o psicológica o personas que tengan enfermedades crónico – degenerativas y que residan en la ciudad de Quito.
Introducción:	5 minutos
Reglas:	2 minutos
	<ul style="list-style-type: none"> · Respetar la opinión de cada integrante del Focus Group · Levantar la mano para hablar · No utilizar aparatos tecnológicos · No se permite comida · No traer personas que le acompañen al Focus Group · No realizar promociones de comercialización o venta de productos
Preguntas:	
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Ha utilizado algún producto natural para tratamiento de alguna enfermedad o dolencia? · ¿Cuál ha sido su experiencia con la utilización de productos naturales? · ¿Ha utilizado algún producto a base de cannabis medicinal? · ¿Cómo le gustaría que sea la presentación de un producto que su mayor composición sea a base de la planta de cannabis medicinal?
Precio:	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cuánto ha sido el precio más barato y el más caro que ha comprado usted por un producto o medicamento que sea natural, orgánico o basado en plantas? · ¿A qué precio estaría dispuesto usted a comprar por un producto o medicamento que sea natural, orgánico o basado en plantas? · ¿Cree que el precio de un producto influye en la calidad del mismo?
Plaza	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cómo le gustaría adquirir un producto o medicamento natural? · Para un tratamiento para su salud, ¿Cada cuánto tiempo quisiera tomar la medicación?
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> · ¿En que medios de comunicación le gustaría informarse acerca de medicamentos naturales o que su componente sea a base de plantas? · ¿Qué tipo de promociones le parece atractiva a la hora de adquirir una medicación natural?
Despedida y agradecimientos (3 minutos)	

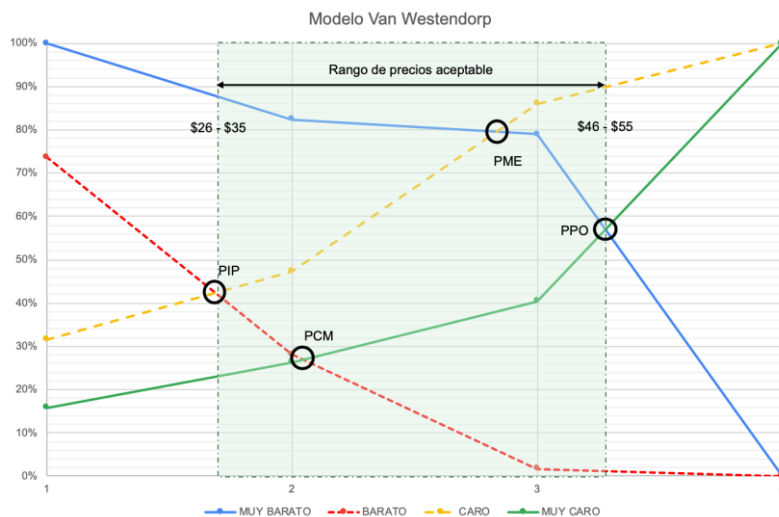
Etiquetas de fila	Etiquetas de columna				Total general
	Centro de s	Entrega	Redes sociales	Tienda natu	
Artículos	1,75%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%
Facebook	10,53%	7,02%	3,51%	8,77%	29,82%
Instagram	15,79%	5,26%	5,26%	17,54%	43,86%
Mail	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	1,75%
Página de internet con información verificada	1,75%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%
TV o Radio	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	1,75%
WhatsApp	7,02%	0,00%	1,75%	10,53%	19,30%
Total general	36,84%	12,28%	10,53%	40,35%	100,00%

Etiquetas de fila	Etiquetas de columna					Total general
	\$200 - \$400	\$401 - \$600	\$601 - \$800	\$801 - \$1.000	Más de \$1.000	
Entre \$71 a \$100 dólares	3,51%	3,51%	10,53%	5,26%	3,51%	26,32%
Más de \$100 dólares	1,75%	1,75%	1,75%	5,26%	3,51%	14,04%
Menos de \$70 dólares	17,54%	21,05%	7,02%	5,26%	8,77%	59,65%
Total general	22,81%	26,32%	19,30%	15,79%	15,79%	100,00%

Anexo 8. Especificaciones técnicas del producto.

Especificaciones técnicas	
Descripción del medicamento:	
DCI:	Cannabis Sativa
Forma farmacéutica:	Aceite de cannabis medicinal
Concentración:	500mg
Presentación comercial:	Frasco de 30ml
Vía administración:	Vía oral - sublingual
Período de vida útil:	Según consta en el certificado de registro sanitario y acorde a la normativa legal vigente
Envase - Empaque:	
Envase primario:	La información debe estar impresa en idioma castellano con caracteres nítidos, claramente legibles e indelebles al manejo usual.
Características del envase primario:	Frasco: de acuerdo con lo establecido en el certificado de Registro Sanitario
Rotulación del envase primario:	Debe ser impreso al menos dos veces en el frasco: Nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, logo o nombre del fabricante, número de registro sanitario, lote, fecha de expiración.
Envase secundario:	Debe contener información impresa en idioma castellano en caras contiguas, con caracteres nítidos, claramente legibles que permitan la lectura rápida y resistentes a la manipulación.
Características del envase secundario:	Caja de cartulina u otro material resistente que protejan al medicamento de la manipulación a la cual será sometido, el tamaño debe ser acorde con el contenido interno y además que facilite su almacenamiento.
Rotulación del envase secundario:	De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Registro Sanitario para Medicamentos en General.
Requisitos para control de calidad:	Para adquisición nacional: Copia notariada del Registro Sanitario vigente del medicamento, Copia notariada del Certificado Sanitario de Provisión de medicamentos, Original o copia notariada del certificado de análisis de control de calidad del lote, suscrito por el analista y el Jefe de Control de Calidad.

Anexo 9. Modelo Van Westendorp



Anexo 17. Estado de Situación Financiera

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACTIVOS	50.913	72.519	81.231	92.063	105.066	125.424
Corrientes	27.287	50.470	60.759	73.169	84.201	106.137
Efectivo	27.287	22.623	32.574	44.681	55.388	84.022
Cuentas por Cobrar	-	16.500	16.749	16.982	17.237	17.496
Inventarios	-	5.526	5.585	5.621	5.656	4.619
Inventarios Materia Prima	-	4.953	4.977	5.007	5.036	-
Inventarios Sum. Fabricación	-	869	874	879	884	-
No Corrientes	23.627	22.049	20.472	18.894	20.865	19.287
Propiedad, Planta y Equipo	21.534	21.534	21.534	21.534	25.082	25.082
Depreciación acumulada	-	1.159	2.318	3.476	4.635	5.794
Intangibles	2.093	2.093	2.093	2.093	2.093	2.093
Amortización acumulada	-	419	837	1.256	1.674	2.093
PASIVOS	20.365	31.070	27.602	23.762	19.449	16.459
Corrientes	-	13.886	13.993	14.171	14.374	16.459
Cuentas por pagar proveedores	-	12.670	12.746	12.808	12.885	12.961
Sueldos por pagar	-	667	667	667	667	667
Impuestos por pagar	-	550	580	697	823	2.831
No Corrientes	20.365	17.184	13.608	9.590	5.075	-
Deuda a largo plazo	20.365	17.184	13.608	9.590	5.075	-
PATRIMONIO	30.548	41.449	53.630	68.302	85.618	108.965
Capital	30.548	30.548	30.548	30.548	30.548	30.548
Utilidades retenidas	-	10.901	23.082	37.754	55.069	78.417

Comprobación

Anexo 18. Estado de flujo de efectivo

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Actividades Operacionales	-	(1.483)	13.527	16.125	18.771	33.708
Utilidad Neta		10.901	12.180	14.672	17.316	23.348
Depreciaciones y amortización						
+ Depreciación		1.159	1.159	1.159	1.159	1.159
+ Amortización		419	419	419	419	419
- Δ CxC		(16.500)	(249)	(232)	(256)	(259)
- Δ Inventario PT	-	(5.526)	(59)	(36)	(35)	1.036
- Δ Inventario MP	-	(4.953)	(24)	(30)	(30)	5.036
- Δ Inventario SF		(869)	(5)	(4)	(5)	884
+ Δ CxP PROVEEDORES		12.670	77	61	77	77
+ Δ Sueldos por pagar		667	-	(0)	-	(0)
+ Δ Impuestos		550	30	117	126	2.009
Actividades de Inversión	(23.627)	-	-	-	(3.548)	-
- Adquisición PPE y intangibles	(23.627)	-	-	-	(3.548)	-
Actividades de Financiamiento	50.913	(3.575)	(4.018)	(4.516)	(4.516)	(5.075)
+ Δ Deuda Largo Plazo al final del periodo	20.365	17.184	(3.464)	(4.018)	(4.516)	(5.075)
- Pago de dividendos		-	-	-	-	-
+ Δ Capital	30.548	-	-	-	-	-
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO	27.287	(4.664)	9.952	12.107	10.707	28.634
EFECTIVO AL FIN DEL PERIODO		27.287	22.623	32.574	44.681	55.388
TOTAL EFECTIVO FINAL DE PERÍODO	27.287	22.623	32.574	44.681	55.388	84.022

Anexo 19. Tasa de descuento

DATOS TASA DE DESCUENTO	
Tasa libre de riesgo	0,33%
Rendimiento del Mercado	9,67%
Beta	1,36
Beta Apalancada	1,45
Riesgo País	3,46%
Tasa de Impuestos	25%
Participación Trabajadores	15%
Escudo Fiscal	36,25%
Razón Deuda/Capital	67%
Costo Deuda Actual	11,73%

TASAS DE DESCUENTO	
WACC	13,65%
CAPM	17,77%

Anexo 20. Borrador de la Normativa que regule la importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo

inferior al 1%.

23. Solicitante: Es la persona jurídica constituida o domiciliada en el Ecuador, que solicite a la Autoridad Agraria Nacional la licencia para poder desarrollar una o más de las actividades de importación, siembra, producción, industrialización, comercialización o exportación de Cannabis No Psicoactivo y/o Cáñamo para Uso Industrial o sus productos derivados.

24. THC: Es el principal cannabinoide psicoactivo del Cannabis, el componente que lo vuelve psicoactivo y es sujeto de regulación es el delta-9-tetrahidrocannabinol, otros THC (delta – 8, THC a, THC b, entre otros no está sujeto a regulación.

Artículo 3.- Clasificación de la Planta de Cannabis: Se clasifican en Plantas de Genética No Psicoactivas y Plantas de Genética Psicoactivas. Se consideran Plantas de Genética No Psicoactivas de Cannabis aquellas que contengan hasta el 1% de THC en peso seco. Aquellas plantas que sobrepasen ese porcentaje se consideran Plantas de Genética Psicoactivas y no podrán ser consideradas útiles para la siembra, tampoco podrán ser autorizadas para la cosecha, proceso y comercialización, y además, serán desechadas y eliminadas. La licencia para la siembra de Cannabis Psicoactivo no es de competencia la Autoridad Agraria Nacional y por tanto no se regula mediante la presente normativa. En caso de detectar plantas de genética psicoactiva. La Autoridad Agraria Nacional informará de manera inmediata al ente regulador Ministerio del Interior para que intervenga de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico de Drogas.

CAPITULO SEGUNDO: LICENCIAS Y REQUISITOS.-

Artículo 4.- Personas Autorizadas para Desarrollo de Actividades: Personas jurídicas, entidades públicas, cooperativas, asociaciones o comunas, constituidas, domiciliadas o establecidas en la República del Ecuador, debidamente registradas en el Registro Nacional de Licenciatarios y Solicitantes, y autorizadas por la Autoridad Agraria Nacional, mediante la licencia respectiva, podrán desarrollar una o más actividades previstas en esta regulación.

La Solicitante deberá presentar a la Autoridad Agraria Nacional, en las dependencias autorizadas por ella, la solicitud respectiva en el formulario establecido por dicha Autoridad, con los siguientes requisitos:

- a. Certificado de antecedentes penales personales del representante legal de la Solicitante, de sus directores y de los accionistas a través del cual se verificará que no haya sido declarado responsable penalmente mediante sentencia condenatoria en firme, por delitos de tráfico de estupefacientes, lavado de activos, corrupción y conexos.
- b. Documentos sobre inversiones, estructura societaria o corporativa, estados financieros y/o procesos a crédito, que demuestren la licitud de los recursos, que se utilizarán para la siembra de Semillas o Esquejes de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o cáñamo para uso industrial.

Artículo 5.- Lugares Autorizados para Desarrollo de Actividades: Solamente se podrán realizar actividades mediante la licencia respectiva, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. La Solicitante entregará el plano de predio debidamente demarcado, con áreas y georeferenciación.

- b. Escritura, último pago de tasas prediales y contrato notariado de arriendo.
- c. Las tierras destinadas al cultivo, no podrán ser parte de zonas protegidas o de bosques primarios o estar localizadas en zonas fronterizas o de seguridad nacional o de playas y bahías.

Artículo 6.- Declaración Juramentada: Las Licenciatarias autorizadas a cultivar Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo o Cáñamo para Uso Industrial o a procesar Derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo o producir Derivados de Cáñamo para Uso Industrial, comercializar deberán presentar ante la Autoridad Agraria Nacional una declaración juramentada realizada ante notario, ante la Autoridad Agraria Nacional, con el detalle de las actividades que realizan, ya sea de importación, adquisición y reproducción de semillas o esquejes, cultivo, transformación, comercialización o investigación y deberán mantener actualizadas dichas declaraciones anualmente.

Artículo 7.- Tipos de Licencias: La Autoridad Agraria Nacional emitirá las siguientes Licencias:

1. Licencia para la importación y producción de Plantas, Semillas o Esquejes de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Cáñamo para Uso Industrial.
2. Licencia de Fitomejoramiento y/o Investigación Científica y Bancos de Germoplasma.
3. Licencia para el Cultivo de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Cáñamo Para Uso Industrial.
4. Licencia para la producción de derivados e industrialización de productos derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o Cáñamo para uso industrial.
5. Licencia para comercializadores

Cada una de las Licencias antes indicadas conllevará la posibilidad de realizar actividades propias del giro de negocio que se autoriza, tales como exportación, comercialización, almacenamiento y transporte.

Las Licenciatarias que tengan una licencia para cultivar Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo no podrán vender, comercializar, distribuir Derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo que se destinen a la producción de derivados para el consumo o uso humano o animal sin que al mismo tiempo tengan la Licencia para procesamiento de Derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo otorgada por la Autoridad Agraria Nacional.

La Licencia para industrialización de productos derivados del Cáñamo para Uso Industrial autoriza a la Licenciataria la adquisición de Cáñamo para Uso Industrial para la industrialización de productos derivados del Cáñamo para Uso Industrial y su comercialización, distribución o exportación.

La Licencia para el procesamiento de Derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Cáñamo para Uso Industrial, autoriza a la Licenciataria la adquisición por parte de un cultivador autorizado de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Cáñamo para Uso Industrial para el procesamiento de Derivados y su comercialización, distribución o exportación.

Se prohíbe la comercialización de cualquier material vegetal de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo o de cáñamo para uso industrial sin procesar a terceros no autorizados.

Cada instalación en la que se lleve a cabo el cultivo, procesamiento y/o fabricación deberá contar con su licencia independiente.

Las licencias son intransferibles.

Las Licencias emitidas de conformidad con este artículo especificarán lo siguiente:

- a. Nombre y dirección de la Licenciataria;
- b. Las actividades permitidas por la Licencia;
- c. El terreno, edificaciones e instalaciones que se pueden usar para las actividades autorizadas a la Licenciataria;
- d. Un número único de Licencia emitido por la Autoridad Agraria Nacional; y
- e. Cualquier otra información que la Autoridad Agraria Nacional considere necesaria.

Artículo 8.- Pago de tasas para las licencias: La Autoridad Agraria Nacional analizará los documentos presentados, y dará una respuesta dentro del término de veinte días de presentada la solicitud. De ser positivo dispondrá que la Solicitante, dentro del plazo de quince días de notificado el requerimiento realice el pago de una tasa base al tarifario vigente según las diferentes licencias mencionadas:

1. Tasa para la importación y producción de Plantas, Semillas o Esquejes de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Cáñamo para Uso Industrial. Tasa diferenciada para cultivo a campo abierto, bajo invernadero, bajo techo.
2. Tasa para el Fitomejoramiento y/o Investigación Científica y Bancos de Germoplasma.
3. Tasa para el Cultivo de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Cáñamo Para Uso Industrial.
4. Tasa para la producción de derivados e industrialización de productos derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o Cáñamo para uso industrial.

5. Tasa de comercialización

Cumplidos los requisitos antes mencionados, la Autoridad Agraria Nacional expedirá la licencia respectiva, dentro del término de cinco días de presentados los mismos.

Instituciones públicas con fines de investigación como INIAP u otros y Academia no deberá realizar el pago de tasas para fitomejoramiento, fines de investigación científica y bancos de germoplasma.

Artículo 9.- Renovación o modificación de Licencias: Las Licencias deberán ser renovadas según la vigencia de estas y las solicitudes de renovación deberán ser presentadas con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento.

Si después de presentada la solicitud o de haberse otorgado la Licencia existe algún cambio en el representante legal de la Licenciataria, de razón social, cambio de lugar, densidades de siembra, extensión de las áreas previamente autorizada la Licenciataria deberá presentar a la

